EL REINO.

Año V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 13 de Abril de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 1063.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscriciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscriciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Cracovia 10.—El general Berg ha llegado á Varsovia. Recibió á los oficiales y dió gracias al ejército en nombre del emperador por su conducta. Se dan como probables la marcha del gran duque y la dimision de Wielopolski. En Lithuania los aldeanos incendian las iglesias cismáticas.

Varsovia 10.—Casi todas las noticias de Polonia que circulan por Europa procedentes de Cracovia son falsas.

Turin 10.—Acompañan al rey en su viaje á Toscana el príncipe Carignan y tres ministros. Dicen de Nápoles que muchos partidarios de las bandas de Castellamare caen en poder de las tropas.

Florencia 10.—El rey llegó anoche, siendo recibido con entusiasmo.

Lemberg 10.—El *Times* dice estar autorizado á declarar oficialmente que es falso que Dinamarca haya propuesto las condiciones que echó á volar el *Dagblad*, y que son invencion de la redaccion de este periódico.

Paris 10.—El acuerdo de Francia, Austria é Inglaterra, ha causado sensacion penosa en Berlin. Las potencias europeas se opondrán á las exageradas exigencias de la Dieta de Holstein, que tienden á desmembrar la monarquía dinamarquesa.

Hostilidades entre la república de San Salvador y la de Guatemala. El presidente de San Salvador obtuvo una gran victoria contra el enemigo.

El secuestro por el gobierno sueco del vapor inglés que conducia los polacos, da lugar á complicaciones diplomáticas entre los gabinetes de Lóndres y de Stokolmo.

Constantinopla 11.—Treinta griegos han presentado una exposicion al embajador inglés, dando gracias á Inglaterra, y ciento veinte han presentado otra al embajador francés, dando gracias á Francia.

Atenas 10.—La eleccion de Jorge I ha sido recibida con frialdad.

La medida de dar sueldo á los diputados produjo un motin, y rompieron los cristales de las casas de los autores de ella. Muchos diputados harán dimision.

Turin 11.—El embajador de Francia irá el lunes á Florencia.

Continúan los diputados la discusion del presupuesto.

Ha sido firmado el tratado de comercio y navegacion con Bélgica.

Trieste 11.—Fuad-Bajá proyecta la formacion de Guardia nacional turca.

El gobierno turco prohibió una representacion teatral en favor de Polonia.

Á causa de la hostilidad en el Japon contra los extranjeros, el almirante inglés va á Yeddo con muchos buques.

Lóndres 11.—La nota de las tres potencias á Rusia es amistosa, pero indica una advertencia bien clara y manifiesta. Los tres diplomáticos dejarán copia al ministro. Dinamarca quiere conservar el derecho de nombrar el regente para Grecia. No quiere que el nuevo rey cambie de religion.

En China las tropas imperiales atacaron la ciudad de Taitrang, pero fueron rechazadas con grandes pérdidas.

Paris 11.—Dicen de Berlin que el czar no hará concesiones á Polonia mientras dure la insurreccion.

Paris 11.—Dice el *Moniteur* que la insurreccion polaca sigue extendiéndose, particularmente en la provincia de Augustowa.

El *Moniteur* publica noticias del Japon, anunciando que se ha mandado expulsar á todos los extranjeros.

Lóndres 11 (por la noche).—Dice el *Times* que la nota enviada por Austria, Francia é Inglaterra, siendo amistosa, no por eso deja de ser inteligible para Rusia.

Francfort (sin fecha).—El periódico la *Europa* dice que las notas de Francia, Inglaterra y Austria dirigidas á San Petersburgo, insisten en la necesidad de pacificar á Polonia y de hacer que desaparezcan las causas de sublevaciones y disturbios en Europa. Ha muerto el cardenal Barberini.

Marsella 12.—Hoy á las seis de la mañana ha salido de este puerto para Civita-Vecchia, en la fragata *Concepcion*, la reina de Nápoles, que llegó aquí ayer por la tarde.

Paris 11.—Quedan el 3 por 100 á 70-10; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 50; el exterior á 00; la diferida á 46 1/4, y la amortizable á 29.

Lóndres 11.—Quedan los consolidados de 92 5/8 á 3/4.

DEL INTERIOR.

Murcia 12 (por la tarde).—Han llegado los príncipes de Baviera esta tarde á las tres. SS. AA. seguian su viaje sin novedad.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general del registro de la propiedad.—Seccion 3.ª

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar para el registro de la propiedad de Valdepeñas, provincia de Albacete, á D. Bernardo Hernandez Callejo; para el de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, á D. Aquilino Alonso Barriuso; para el de Orgaz, provincia de Toledo, á don Basilio Perea de las Infantas; para el de Muros, provincia de la Coruña, á D. Juan Antonio Calderon y Caamaño; para el de Tamarite, provincia de Huesca, á D. Antonio Cornel y Bardají; para el de Boltaña, en la misma provincia, á D. Leonardo Soler de Cornellá, y para el de Carlet, provincia de Valencia, á D. José Salelles y Donderis; cuyos individuos han sido propuestos en las respectivas ternas formadas por esa direccion.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que desde la publicacion de estos nombramientos en la *Gaceta de Madrid*, empiece á correr el plazo de cuarenta dias que para la prestacion de las respectivas fianzas se fija en el art. 282 del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1863.—Monares.—Señor director general del registro de la propiedad.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *regium exequatur* á D. Ignacio Bauer, nombrado consul general de Hamburgo en esta córte; á D. Santiago María de Ingunza, D. Eduardo Menendez y D. Gregorio María de la Revilla, cónsules de la república Argentina en Bilbao, Gijon y Santander respectivamente; á D. Gregorio Castrisiones, vicecónsul de la misma república en Cádiz; á D. Guillermo Campos, cónsul de Chile en Alicante; á D. José Carratalá y Blanes, del Ecuador en el mismo punto; á M. John G. Hyde, de los Estados-Unidos de América, en San Juan de Puerto-Rico; á D. Rafael Patxot, del Uruguay en Barcelona, y á D. Diego O'Connor, vicecónsul de Prusia en Benicarló.

S. M. se ha servido asimismo conceder la autorizacion de costumbre á M. Gilbert de Voisins, M. Edouard de Magny y M. Flach, nombrados vicecónsules de Francia respectivamente en Lérida, Torrevieja y Vigo, y á D. Eligio Ros y Rodriguez, de Portugal, en Santiago de Cuba.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Abril de 1863.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á las secciones para nombramiento de comision dos proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados, á saber:

1.° El relativo á la supresion de estanco de la pólvora, y declarando libre su fabricacion y venta.

2.° El en que se pide un crédito de 351 millones de reales con destino á la construccion de carreteras.

El Senado quedó enterado de haber las secciones hecho los nombramientos siguientes:

Para presidentes. D. Antonio Gonzalez, D. Claudio Anton de Luzuriaga, marqués del Duero, marqués de Viluma, marqués de Guad-el Jelú, don Francisco Lersundi y D. Joaquin Francisco Pacheco.

Para vicepresidentes. D. Gabriel de Aristizábal, patriarca de las Indias, duque de Tetuan, marqués de Sierra-Bullones, D. Miguel de Roda, D. Antonio Alcalá Galiano y conde de Guendulain.

Para secretarios. D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, D. Manuel Cantero, D. Domingo Ruiz de la Vega, conde de Puñonrostro, D. Martin Iriarte, conde de Velarde y marqués de O'Gavan.

Para vicesecretarios. Marqués de Castellanos, marqués de Santa Cruz, D. Juan Sevilla, marqués de San Saturnino, duque de Alba, marqués de Ovieco y duque de Sesto.

Para la comision sobre el proyecto de ley en que se declaran puertos francos los de Ceuta, Melilla y Chafarinas, á los señores marqués de Benalúa, D. Manuel Sanchez Silva, D. Eladio Gallo, duque de Sevillano, D. Joaquin María Perez, don Antonio Guillermo Moreno y D. Francisco Luxán.

Igualmente lo quedó de que la comision mista sobre el proyecto de ley de montes habia nombrado presidente al señor senador D. Francisco Santa Cruz, y secretario al señor diputado D. Ambrosio Gonzalez.

Se acordó repartir á los señores senadores 250 ejemplares de las Cuentas generales del Estado correspondientes al año 1860, remitidos por el señor ministro de Hacienda.

ÓRDEN DEL DIA.

Leido el dictámen relativo al proyecto de ley en que se fijan las fuerzas navales para el corriente año de 1863, y abierta discusion sobre la totalidad, no hubo ningun señor senador que pidiese la palabra; acordándose en consecuencia proceder á deliberar por artículos, y quedando aprobados sin debate alguno los dos de que constaba el proyecto.

Leida la minuta, se declaró conforme con lo acordado, y se suspendió la votacion definitiva.

Leido el dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede pension á doña Eugenia Cabrera y Enjuto, se abrió discusion sobre la totalidad; y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado el artículo único de que constaba el proyecto, suspendiéndose su votacion definitiva.

Leido el dictámen concerniente al proyecto de ley sobre conceder una pension á María Santos Pascal, viuda de Juan Pedro Lizaso, se abrió tambien discusion sobre la totalidad; y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno el artículo único de dicho proyecto, suspendiéndose su votacion definitiva.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos en que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley que se han leido.

Se levanta la sesion.

Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 11 de Abril de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

El Congreso oyó con sentimiento una comunicacion anunciando que el Sr. D. Miguel Resa, diputado por Almagro, habia fallecido.

Se anunció que los Sres. Santonja, Torroja y Pino no podian asistir á las sesiones, los dos primeros por hallarse enfermos, y el último por desgracias de familia.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Se concede á doña María Corbelle, de estado viuda, y madre de D. Nicomedes Pastor Diaz, ministro que fué de la Corona y senador del reino, la pension de 15,000 rs. anuales. Por fallecimiento de aquella se trasferirá esta pension por cuartas partes á sus hijas solteras doña Carlota, doña Teodora, doña Eugenia y doña Cristina Diaz, mientras permanezcan solteras.

Palacio del Congreso, 9 de Abril de 1863.—Juan Valera.—Vizconde del Ponton.—Nicolás M. Rivero.—Antonio de los Rios y Rosas.—José de Salamanca.—Joaquin Aguirre.—Luis Gonzalez Brabo.»

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Me levanto no solo para apoyar de todas veras esta proposicion, sino para dar á sus autores las gracias por haberse anticipado á los deseos del gobierno. La vida del Sr. Pastor Diaz fué honrada y sin mancha. Su recomendacion mayor es, que habiendo llegado á una grande altura en los empleos, ha muerto pobre. Su familia tiene derecho á la proteccion de las Córtes.

El Sr. VALERA.—Despues de las palabras del señor presidente del Consejo en apoyo de la proposicion, las mias casi son inútiles. Si el reglamento no pusiera límite al número de firmas, yo estoy seguro que todos los señores diputados la hubieran firmado. Tan en el ánimo de todos está votarla.

Yo, sin embargo, por deber, por amistad y por justicia, tengo que hacer una breve reseña de los méritos del Sr. Pastor Diaz. No es mi ánimo elogiarlo por su pobreza: yo no puedo persuadirme de que la honradez, el mero cumplimiento de los deberes, merezca elogios, cuando, sobre todo, la persona de que tratamos tiene prendas más altas.

El Sr. Pastor Diaz fué un hombre político consecuente, un poeta notable, un literato ameno, florido, lleno de efusion. Ha servido al Estado con lealtad; ha sido fiel á su partido, y al morir ha dejado un nombre glorioso á su familia. La pobreza de esta reclama la proteccion generosa del Congreso, en gracia de los méritos del hombre ilustre, cuya muerte ha sido tan generalmente sentida.

No me extiendo más porque veo la impaciencia del Congreso por pasar á otras cuestiones.

Consultado el Congreso, fué tomada la proposicion en consideracion por unanimidad, y pasó á las secciones.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Artículo único. Se autoriza al gobierno á variar el trazado del ferro-carril de Granada, adoptando el que desde Loja se dirige á Malaga por Velez, siempre que no se aumente la subvencion media por kilómetro que resulta de la actual concesion.»

Se reservó á sus autores el derecho de apoyar esta proposicion.

Se leyó la siguiente proposicion del señor marqués de Premio-Real:

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para que prévia la aprobacion de los planos que obran ya en su poder, y que son los que se hicieron en virtud de la primer autorizacion expedida al efecto en 1856, otorgue en pública subasta la concesion de un ferro-carril que, partiendo de la cuenca carbonífera de Espiel y Belmez, y bifurcando á cierta altura de la inmediata sierra de Puerto-Rubio, como á dos leguas de las principales minas, siga despues por el lado del Norte á empalmar con la línea de Extremadura, cerca de Almaden, y por el Sur las márgenes de los rios Guadalbarbo y Guadalmellato, hasta reunirse con la via férrea de Andalucía en Córdoba; de modo que el punto de bifurcacion venga á ser estacion de una línea de interés general, llena de buenas condiciones de explotacion, que enlace los ferro-carriles de Andalucía y Extremadura, y facilite la salida de productos de las provincias manchegas y extremeñas hácia el litoral, á la par que la conduccion de los carbones en todos sentidos, y en especial de la manera más corta para Madrid.

Art. 2.° La concesion será por 99 años, y gozará de una subvencion de 300,000 rs. por kilómetro.

Art. 3.° El pago de la subvencion en que se adjudique la subasta se ejecutará dividiendo en tres partes iguales la correspondiente por kilómetro de ferro-carril: entregando la primera al concluir la explanacion y obras de fábrica de cada kilómetro; la segunda al hallarse acopiado sobre el mismo material fijo; y la tercera despues de abierto al servicio público.

Art. 4.° Las tarifas de este camino serán las mismas que las de las líneas generales de Extremadura y de Manzanares á Córdoba, exceptuando solo el trasporte del carbon de piedra y del coke, que se verificará con arreglo á tipos por tonelada y kilómetro, que no podrán exceder de una mitad de los prefijados en las tarifas de aquellas líneas.

Art. 5.° La empresa á cuyo favor se haga la concesion de esta línea se quedará con el trozo ya ejecutado en el valle de Espiel y Belmez por la sociedad de D. Francisco Romá y compañía, abonándolo con arreglo á tasacion, y debiendo ser considerado como parte de la via á que se refiere el presente proyecto de ley.»

El Sr. NACARINO BRABO.—Suplico al Congreso que habiendo dos proyectos de ley relacionados con este, y de los cuales está ocupándose una comision, se sirva acordar que pase á la misma comision el que acaba de leerse.

Consultado el Congreso, se tomó en consideracion este proyecto, y se acordó, á propuesta del Sr. Nacarino Brabo secundada por el Sr. Gonzalez de la Vega, que pasase á la misma comision que examina los otros dos.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Artículo 1.° Se hace extensiva á las compañías mercantiles por acciones, autorizadas por reales decretos, la facultad de emitir acciones y obligaciones al portador, concedida á las sociedades de ferro-carriles y demás obras públicas por las leyes del 11 de Julio de 1856 y 11 de Julio de 1860, en los mismos términos y límites establecidos para estas empresas.

Art. 2.° Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores en cuanto sean contrarias á la presente ley.»

Se reservó á sus autores el derecho de apoyar esta proposicion.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno de S. M. para que, llenas las condiciones prescritas en la ley general de ferro-carriles y con arreglo á los planos que han sido aprobados, otorgue la concesion definitiva al Sr. D. Leon Cappa para construir un ferro-carril que partiendo de Zaragoza termine en Escatron, sin derecho á subvencion alguna del Tesoro público ni de la provincia.

Art. 2.° La concesion de que habla el artículo anterior será por noventa y nueve años, y vencido este plazo quedará de propiedad del Estado.

Art. 3.° La ejecucion de las obras deberá ser terminada en el plazo de tres años desde que el concesionario, autorizado debidamente, dé principio á ellas, disfrutando las prerogativas y derechos concedidos por la ley para las demás líneas férreas de utilidad pública.»

Se reservó á sus autores el derecho de apoyar esta proposicion.

Interpelacion del Sr. Rivero.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Rivero.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Hace poco tiempo, al discutir la contestacion al discurso de la Corona, señalaba yo el fenómeno más grave que presenta nuestro estado político. Decia yo que lo que caracterizaba nuestra situacion política era la grande é increible decadencia del sistema parlamentario. Hoy diré que este mismo fenómeno se agrava á cada instante, y voy á probarlo. Hay una idea en todas las conciencias de que el sistema representativo es entre nosotros imperecedero, de suerte que las tendencias, las locuras de algunos para volver atrás, son vanas; y sin embargo, señores, esas instituciones van perdiendo su esplendor y prestigio, aun á nuestros mismos ojos.

Señores, nosotros, el gobierno, la mayoría y las minorías, ¿somos hoy lo que éramos ayer? Un gobierno lleva una gran perturbacion á la mayoría cerrando las Córtes; viene una crísis singular; viene otro gobierno, abre las Córtes, dice unas frases que todos podriamos decir sin comprometernos, y el Congreso sigue pacíficamente sus sesiones; ¡y ayer, para que nada faltase, vino á continuar la malhadada ley de ascensos militares, especie de dósis de opio arrojado sobre los elementos parlamentarios! ¿Se quiere una prueba mayor de decadencia?

Señores, ¡pues qué! ¿estamos en condiciones normales? Ese ministerio ¿es un ministerio formal, ó no es más que un gobierno interino, efímero, pasajero? Lo que ha pasado aquí ¿no significa nada? ¿O es que los diputado de la nacion tienen la idea de que los destinos del país ni se forjan ni se deciden en este recinto? Yo no lo creo: si el sistema parlamentario cayese en semejantes abdicaciones, seria una gran vergüenza.

Los que pertenecemos á partidos no gobernantes y miramos los sucesos como observadores, podemos examinar los hechos con criterio más seguro. Examinaré, pues, los antecedentes de la crísis, la situacion de este gabinete y lo que representa.

Señores: hace tiempo se verifica una gran trasformacion en las tendencias, en el ánimo, en el modo de ser de los partidos políticos. Se van descomponiendo y organizando á la par. Pero para el objeto de este debate quiero tomar el advenimiento último de la union liberal. Habia habido un periodo de reaccion, en pos del cual vinieron ministerios moderados que trataron de usar paliativos. Varios hombres, á cuyo frente se hallaba el general O'Donnell, dijeron: «los partidos están gastados; el progresista no ha podido llegar á constituir el país sobre bases sólidas; el moderado ha sido reoccionario; no hay más partido posible que la union liberal, basada en que los antiguos moderados progresen, y los progresistas se hagan conservadores.» Yo he dicho que cuando el advenimiento de la union liberal se verificó, hubo un instante en que casi todos, ménos nosotros, estaban del lado del general O'Donnell. El general O'Donnell ha dominado cuatro años: nada diré de él, porque nada ha dejado á la historia. Poco tiempo despues comenzaron á separarse de su lado ciertos nombres que decian: «nosotros somos los genuinos representantes de la union liberal.»

El Sr. Rios Rosas, jefe de esos disidentes, vino á colocarse frente al general O'Donnell y á sus antiguos compañeros, y aquí entra el hecho grave é inexplicable. La escision entre el Sr. Rios Rosas y el gobierno del general O'Donnell se resolvió por una crísis ministerial muy singular. El general O'Donnell tenia mayoría, y en los momentos mismos en que esa mayoría apoyaba su sistema, el general O'Donnell se presentó aquí con una modificacion ministerial, que significaba que habia habido una gran transaccion entre las dos fracciones. Y la hubo; así lo dijo el señor marqués de la Vega de Armijo: y ademas, se sentaba en el banco ministerial el Sr. Pastor Diaz, cuya muerte deploramos hoy. ¿Cómo el Sr. Pastor Diaz se hubiera sentado en ese banco si no hubiese habido una transaccion?

Pues bien, esa transaccion se rompió despues; el Sr. Pastor Diaz salió del ministerio, y el general O'Donnell se decidió á disolver las Córtes. Señores, aquel gobierno tan fuerte, que tenia todos los elementos de accion, que tenia el concurso apasionado de la Corona, que podia haber esperado el próximo término de estas Córtes, vaciló ante la opinion pública, y creyó que la fraccion disidente podia darle fuerza. Consecuencia de esto: el ministerio modificado creyó conveniente disolver las Córtes; no encontró apoyo en la Corona, y dimitió. Ahora bien: si se aceptaba otra política, ¿no era necesario llevar al poder hombres que representasen esa otra política? ¿No decia la union liberal que era mucho más liberal que el partido moderado? ¡Cuántas veces mi hábil enemigo el Sr. Posada Herrera nos ha demostrado los grandes adelantos hechos por el país durante el mando de la union liberal! Es indudable, señores, que la union liberal ha dicho siempre que ella era un gran progreso sobre las doctrinas gastadas de los moderados; ahora bien: la consecuencia natural de la crísis era llamar á la direccion de los negocios á la fraccion más liberal, á la del Sr. Rios. Y ¿qué es lo que ha pasado?

¿Hay alguien que lo sepa, y mucho ménos que sepa explicarselo? Todos los dias un gabinete nuevo: los hombres, como bolas, con sus nombres echados en un... no diré saco, en una urna, revueltos y confundidos; ministerios extraño, heterogéneos... en una palabra, la confusion más grave, el espectáculo más lastimoso que ha ofrecido un país. En todas las candidaturas ministeriales entraba siempre un nombre obligado; y decia yo: ¿no era mejor nombrarle ministro universal? Y cuenta que cito este hecho como muestra de la descomposicion de los partidos; pues en cuanto á la persona, habia tomado aquí una posicion muy clara, y digna de su carácter y talento.

El primero que fué llamado á los consejos de la Corona fué el general Narvaez. ¿Comprende el Congreso la diferencia que habia entre la tendencia liberal de esta Asamblea, y el llamamiento del general Narvaez que representa la reforma de 1857, la ley Nocedal, y tiene los antecedentes de su tristísima dominacion? Con este motivo, séame lícito elogiar la manera digna con que Madrid manifestó su disgusto por la formacion del ministerio Narvaez. Despues del general Narvaez fué llamado el Sr. Mon, y se formó un ministerio Mon-Armero, que estaba ya á punto de jurar. Sin embargo, no juró y se ha ido. Se ha dicho que trataba de disolver las Córtes, pero que la Corona no lo juzgó conveniente.

Entonces volvió el general Narvaez á ser llamado, y dicen sus amigos que en ese corto periodo el general Narvaez estaba con los hombres de *El Contemporáneo*; es decir, con los hombres que aquí en punto á libertad de imprenta y á otras libertades han manifestado opiniones que están de acuerdo con las mias, y algunas se identifican con ellas. Deciase que este ensayo de liberalismo del general Narvaez habia sido precedido de un ensayo de union liberal representado por el general Concha. No lo sé; pero lo cierto es que todos fueron llevando la idea de dar á la política del país un colorido liberal más vivo.

Pues bien, señores, en medio de esto se forma, ¿qué ministerio? El del marqués de Miraflores, el cual, como ha dicho su digno presidente, tan pensaba en ser poder como en las cosas del otro mundo. Si su advenimiento sorprendió á sus propios individuos, ¿cómo no habia de sorprendernos á todos?

Por consiguiente, todo el mundo se figuró que este gabinete era un gabinete transitorio, nombrado para dar tiempo á que se formara alguno que representase las aspiraciones de una tendencia liberal definida.

Por eso este ministerio es el ministerio de todo el mundo: todos le quieren: le quiere la mayoría, le quiere la minoría; nadie le combate. Pues bien, señores: ministerio aceptable para todo el mundo, no es aceptable para nadie: le aceptan todos porque ninguno le cree sério, y porque cada cual espera heredarle en el poder. Esta es la verdad.

Y para probar esto no tengo sino examinar lo que se ha llamado programa del señor marqués de Miraflores.

Dice el señor marqués que este ministerio es conservador. En ese caso no es de la union liberal. Pero si es conservador, ¿cómo lo es? ¿Como lo es el Sr. Narvaez, ó como lo es el Sr. Mon, ó como lo es el Sr. Gonzalez Brabo? Decir solamente conservador, no es decir nada.

Asegura tambien S. S. que será tan liberal como puede serlo en esta época. Tampoco esto es decir nada: S. S. en 1851 se creia liberal, y sin embargo, presentó una reforma absolutista. Es verdad que dice el señor marqués que no retrocederemos, porque el vapor y la electricidad son garantías de progreso; pero el Sr. Bravo Murillo vivia en el siglo del vapor y de la electricidad, y quiso retroceder. La electricidad y el vapor no son garantías, como parece que cree S. S.: las locomotoras marchan con la misma rapidez hácia adelante que hácia atrás.

Habla tambien el programa ministerial de conciliacion. ¿Qué significa esta palabra en boca del gobierno? ¿Quiénes son los conciliables? ¿Los conservadores? Entonces no conciliará á los individuos de la union liberal. Y si concilia á la union liberal, ¿cómo concilia á los conservadores?

S. S. dijo que los empleados no deben servir al ministro que los nombra, sino á la nacion. Pero ¿qué quiere decir eso? ¿Que va á dejar en sus puestos á los empleados actuales? Eso interesara puramente á los empleados. En España hace falta más, hace falta descentralizar la administracion, y que no se nombren por el gobierno todos los empleados.

S. S. quiere sobre todo que se hagan las elecciones con la más completa libertad posible. Gran progreso se ha hecho en el ánimo de S. S.; antes queria someter á la suerte ciega el nombramiento de los diputados, y ahora sostiene la libertad de las elecciones. Pero, señores, el mal está en la ley, en el sistema actual que cohibe por sí, que mata por sí la eleccion. Tan grande libertad ha habido en la eleccion para esta Asamblea, que por confesion del Sr. Posada Herrera, ha sido menester que se detenga un poco esa libertad para que puedan venir aquí diputados progresistas.

Señores, la verdad es que este ministerio no tiene más que un programa: cobrar las contribuciones. Y, señores, esta mayoría va á votar la autorizacion para cobrar los impuestos, á un ministerio que le ha dicho que no quiere mayorías heredadas ni protecciones de nadie. Pero esta no es la cuestion: ¿representa este ministerio los principios de la mayoría? La mayoría debe votar con él. ¿No los representa? Debe votar en contra. Sepamos, pues, á qué atenernos.

Hay mas: si este ministerio es conservador, ¿cómo está sentado en él el Sr. Monares? ¿Es como conservador? ¿O es que el ministerio acepta los principios de la union liberal? Sepámoslo: yo espero que aquí se dirá, así como se dirá lo que ha pasado entre el señor marqués de la Vega de Armijo y la fraccion disidente.

¿Representa este ministerio una fraccion del antiguo partido moderado? Que lo diga, y entonces tendrá el apoyo del Sr. Mon y de su falange. ¿Representa el partido conservador nuevo? Que lo diga tambien, y despéjense las situaciones.

Porque, señores, si la mayoría, si el partido conservador antiguo, si el partido conservador nuevo

apoyan á este ministerio sin saber los principios que profesa, abdican y dejan de ser lo que son. En cuanto al partido progresista, yo creo que nunca sus individuos entrarian en el poder sin una política definida y enteramente de acuerdo con sus principios.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No esperaba que despues de tan escasos dias como hace que este gobierno tiene la honra de estar al frente del país, se le habia de presentar una cuestion política con todos los detalles de esta. Nosotros entendiamos que íbamos á tener una legislatura ceñida á cuestiones económicas. Sin embargo, yo, que pertenezco á estos cuerpos hace tiempo, sé que son políticos antes que todo, y creia que, aunque más tarde, vendria esta cuestion. Por eso estaba preparado á explicar por qué estamos aquí, y á qué hemos venido.

Gran sorpresa ha causado al Sr. Rivero que este ministerio presente su programa, porque S. S. le cree ministerio transitorio. Muy difícil es para mí hallar el *criterium* para conocer cuál es el ministerio transitorio y el estable. ¿Es acaso porque los miembros de este ministerio estaban alejados de las regiones del poder? En ese caso confieso que soy ministro transitorio. Pasé grandes amarguras otra vez en el poder, y salí de él con el propósito de no volver. Sin embargo, el caso en que nos encontrábamos en esta ocasion era singular y nuevo. La Corona, llena de prudencia y sabiduría, llamó á todos los personajes importantes de las diversas fracciones políticas del país, invitándoles á que formaran gobierno. Pero era tal la dificultad de esta tarea, que á última hora fracasaban todas las combinaciones.

S. M. ha oido desde la fraccion de los progresistas puros hasta el general Narvaez. ¿Qué culpa tenia la dignidad real de que fuese tan difícil formar una situacion? En este estado fuimos llamados nosotros. Para nosotros la aceptacion del poder era cuestion de honra; debiamos exponernos á correr todas las consecuencias.

Por lo demas, no somos personas tan desconocidas que no tengamos todos nuestros antecedentes parlamentarios. Podria ser muy arriesgado y difícil tomar el gobierno; pero una vez en él, debiamos pensar muy formalmente á qué veniamos. Una cosa habia clara y evidente; y es, que todos las fracciones políticas se habian confesado impotentes para ser gobierno.

Los señores que estaban dispuestos á ser poder empezaban por proponer la disolucion del Congreso: yo no veia esa necesidad. Yo decia: aquel Congreso tiene una respetable mayoría á la cual hemos pertenecido: ¿qué largo nos puede hacer? ¿El haber recogido una mala herencia en momentos difíciles? Allí hay tambien una fraccion conservadora, y esta fraccion tampoco puede ser hostil á hombres que han sido siempre conservadores y se precian de serlo. En cuanto á los progresistas, el estar los progresistas en la union liberal es un hecho histórico. En la época de la restauracion en Francia, en el ministerio del duque de Decazes, votaba Royer-Collard al lado de M. Villéle, y se formó una situacion que dió á la Francia seguridad y prosperidad.

En España, señores, al principio de la lucha civil, el partido progresista tenia una razon de ser: unos querian desde luego las reformas; otros las querian pausadas y lentas. Pero estas grandes cuestiones que separaban á los dos partidos, las vino á resolver la mano del tiempo y de la revolucion. Los intereses conservadores cayeron: aceptaron los conservadores los hechos consumados, y una vez aceptados, era muy natural que se encontraran al lado de los progresistas sin abdicacion de ningun género. Véase, pues, cómo estas situaciones se explican de una manera sencilla y natural, sin necesidad de que se digan palabras que puedan poner nota en las intenciones de las personas.

Dice el Sr. Rivero: «os llamais conservadores; ¿qué os separa del antiguo partido moderado?» Señores, grandes cambios ha sufrido este país; sin embargo, hay todavía grandes intereses que conservar. Las instituciones del país, algunas tan antiguas como nuestra historia, las aceptamos de corazon y las defenderemos siempre. Tenemos que defender tambien la creencia católica, que ha sido el móvil de los hechos más grandes que consigna la historia de nuestra patria. Corren igualmente riesgo otros intereses, que tienen amigos en España: hablo de la propiedad y de la familia. (Rumores.) Yo celebro que se crea que exagero; pero yo he visto levantarse á 8,000 hombres que pedian con las armas en la mano el repartimiento de las tierras.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—¿En Loja?

El señor ministro de la GOBERNACION.—Á Loja aludo.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Eso no es verdad.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Muchas gracias. Se han visto los hechos de Arahal, de quemar los archivos donde estaban depositados los títulos de la propiedad. El Arahal era la vanguardia de Loja; ó si no, quiere decir que es tan desgraciado mi país, que no solo tiene la faccion de Arahal, sino tambien la de Loja, que ambas tienden á destruir los fundamentos de la sociedad.

¿Por qué os llamais, se dice, gobierno constitucional? Porque este gobierno tiene el deseo de conservar las garantías y libertades individuales. En los tiempos modernos, el hombre de negocios, el propietario, el trabajador, lo que desean es el amparo de las leyes en el ejercicio de sus derechos privados, y la seguridad de sus personas y bienes. El gobierno respetará profundamente esos derechos.

La libertad de imprenta, como el derecho de peticion, son complemento de la libertad parlamentaria. A estos cuerpos no pueden venir todos; y las personas que quedan fuera, tienen la prensa y el derecho de peticion para exponer á las Córtes sus ideas, y sugerirles reformas y mejoras. Estos derechos son para nosotros sagrados y respetables; para su ejercicio, sin embargo, hay que guardar perfecta justicia. Dentro de las instituciones, completísima libertad de discusion; fuera de las instituciones, represion absoluta. Yo no conozco en el periodista más encopetado derechos que no tenga el diputado y el senador. Si yo aquí hablo contra ciertos objetos, el Presidente me retirará la palabra: pues bien; lo que al diputado y al senador no le es permitido, no puede serlo á ningun ciudadano de mi país.

¿Por qué os llamais liberales? dice el Sr. Rivero. ¡Pues qué! ¿se cree S. S. mas liberal que yo? De seguro no lo es. Señores, en 1815 salimos de la anarquía puesta en letras de molde, que era la ley de ayuntamientos de 3 de Febrero. Todo el mundo deseaba un sistema que encerrase á las corporaciones en el círculo que debian tener. Este sistema, al lado de sus grandes ventajas, tenia el inconveniente de dar á la mano central del gobierno un poder político inmenso, sobre todo siendo la eleccion por distritos. Este mal reclamaba un remedio. Yo tengo para mí que el sistema administrativo centralizador absoluto es compatible con el ejercicio de la libertad política.

Yo creo que si se ha de conservar el sistema administrativo centralizador, es indispensable hacer grandes demarcaciones electorales. Ese es nuestro pensamiento, á eso aspira el gobierno.

Se ha inculpado al presidente del Consejo diciendo que habia estado vago en su programa. ¡Pues qué! lo que se ha dicho sobre el respeto que nos proponemos guardar á los empleados, ¿es una vaguedad? ¿No hemos dicho que queriamos limitar lo posible el número de empleados políticos?

Pues yo añado á S. S. que aún pensamos proponer á las Cámaras las bases de la entrada, promocion y término de todas las carreras públicas; es decir, una ley de empleados; pero esto no podia decirlo el señor marqués, porque á estos detalles no se puede descender en un programa.

Tambien dice S. S. que ¿cómo nos mostramos tan liberales hoy, cuando sostuvimos la reforma que era el apagador de todas las libertades, en 1851? Pues yo diré á S. S. que conozco muchos hombres políticos que, aunque en teoría y como publicistas profesan aquellas ideas, si fueran gobierno y hubieran jurado la Constitucion, la cumplirian. El señor marqués de Miraflores ha podido creer entonces que aquello era un adelanto del país, y pensar hoy de otro modo, despues de los acontecimientos que han pasado en toda Europa, y despues de haber visto que hasta en Viena ha sido preciso establecer un gobierno representativo.

No quiero concluir sin contestar á una pregunta del Sr. Rivero. Dice S. S. que si somos conservadores como Narvaez, como Mon, como Gonzalez Brabo, ó como quién. Pues no lo somos como nadie: nosotros hemos dicho desde un principio que no somos copia de nadie; somos nosotros, y nuestras ideas las tenemos sin haberlas consultado con nadie; por eso queremos ser juzgados por nuestros actos; yo he apoyado al gabinete O'Donnell sin estar conforme en todo con su política; pero creo que estándolo en los principios cardinales, es deber de los hombres públicos sostener las situaciones cuyo reemplazo es tan difícil como ha sido el de aquella.

No recuerdo, señores, haber omitido hablar de ninguno de los puntos importantes que ha tocado en su discurso el Sr. Rivero acerca de la política y la formacion del gabinete.

Respecto á la crisis, nosotros hemos sido casi todos completamente extraños á ella, y por consiguiente no puedo dar explicaciones; otras personas hay en la Cámara que tal vez podrán hacerlo: á mí lo que me interesaba era demostrar que el gobierno era conservador y liberal, y que no tenia un programa tan vago que, como ha dicho el señor Rivero, pudiera convenir á todos los ministerios de todos los partidos.

El Sr. RIVERO.—El señor ministro ha comenzado extrañando que tan pronto hayan venido cuestiones políticas á ocupar al Congreso. Yo lo que extraño es que no hayan venido antes, porque estos cuerpos son eminentemente políticos, y deben ocuparse de preferencia en estas cuestiones: yo desafio á que se me cite un país en que haya un cambio ministerial, sin que inmediatamente se explique en el Parlamento. Queda, pues, desvanecida la extraña extrañeza del señor ministro de la Gobernacion.

Al decir yo de este ministerio que era transitorio, me referia á lo que habia dicho de él la prensa; con las explicaciones que ha dado S. S., yo le llamo *fugaz*, porque con la política que S. S. ha explicado no puede durar mucho tiempo; no puede durar más que mientras se arreglan ciertas dificultades en las demás fracciones; es decir, que el ministerio no es mas que un *expediente*, un *recurso*.

S. S. ha dicho que la Corona habia agotado todos los recursos; yo no he hablado de la Corona, con toda intencion, porque cuando en esto cuerpos se elogia algo, hay que admitir tambien el derecho de vituperarlo; ¿admite S. S. ese derecho? No; pues no se abrogue el de elogiar. Yo he hablado solo de los partidos, y estos darian muy mala idea de sí si no hubieran estado dispuestos, al caer el general O'Donnell, á empuñar las riendas del gobierno.

Tambien ha dicho el señor ministro que el gobierno habia recibido una mala herencia. De esto culpe el gobierno á la mayoría, que es quien la ha labrado: los ataques, pues, que nosotros la hemos dirigido en otras ocasiones, los ha venido hoy á robustecer el señor ministro de la Gobernacion.

Y S. S. dice que el gobierno es conservador y liberal, y yo le contesto y le repito que eso no es decir nada; porque dentro de esa denominacion hay mil fracciones distintas, cada una de las cuales arregla las leyes á su modo y segun su criterio.

Con motivo de hablar de la propiedad, dice S. S. que ha visto 8,000 personas armadas pidiendo la reparticion de la propiedad. Si S. S. alude á Loja, se ha hecho eco de una calumnia, porque la bandera que se levantó en Loja decia: «Programa de *La Discusion*; respeto á la propiedad.» Así no se hiere á los partidos: se les hiere de frente, no por la espalda con la calumnia y la mentira. Si ese modo de argumentar fuese permitido, ¿no estaria todo el mundo en su derecho temiendo por la monarquía, al recordar que el partido moderado hizo una vez una tentativa para invadir el real alcázar, y trató de apoderarse á tiros de la persona del jefe del Estado? Esas armas no deben usarse, señor ministro, porque ó nada prueban, ó son armas de dos filos que hieren á los mismos que las esgrimen.

Yo no he disputado nunca á S. S. los grados de liberalismo, ni quiero comparaciones: cada uno de nosotros tiene un juez en el público, y este no tiene á S. S. por muy liberal. S. S. tendrá mucho amor á la libertad; pero será una especie de amor *platónico*, que no pasa de las ilusiones de su mente.

En cuanto á que el señor marqués de Miraflores no dijo vaguedades que puedan aplicarse á cualquier gobierno, yo apelo á las mismas palabras del señor ministro de la Gobernacion: ¿qué ha dicho S. S.? Que queria una variacion en el sistema electoral, y una ley de empleados. Pues esto lo quieren todos los partidos conservadores.

Tambien ha dicho el señor ministro que no es conservador á lo Narvaez, ni á lo Mon, ni á lo nadie. Pues entonces no es S. S. nada, porque los partidos tienen sus doctrinas, y si S. S. ni tiene las de los demás, ni explica las suyas, no podremos saber lo que es.

S. S. ha dicho por último, que el partido moderado ha muerto: yo le he visto muerto tantas veces y otras tantas resucitado, que no creo en la fé de muerto de S. S.; pero como yo no soy moderado, dejo á los que lo son que prueben su existencia, como probaba el movimiento aquel filósofo: andando.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores diputados: fuera en mí una verdadera osadía hacer un gran discurso político despues del notable pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion; pero debo decir algo, siquiera sea por cortesía, al Sr. Rivero.

S. S. decia que nosotros éramos un ministerio de todos; yo no pienso eso, y puedo decir desde luego que no somos los ministros del Sr. Rivero.

S. S. decia que mi discurso de antes de ayer era nebuloso; sin duda S. S. no le ha visto bien, porque nunca he pecado yo de falta de claridad, ni en mis opiniones, ni en el modo de expresarlas. Y ya que S. S. ha hablado de las *insaculaciones*, que parece que han venido á caer sobre mi cabeza desde que las propuse en el Senado, yo diré á S. S. que en el estado que entonces tenia el país, en que era imposible ejercer los derechos electorales, yo creia preferible la suerte á aquellas elecciones. Y esto no era seguramente una idea nueva, era solo un recurso, porque bien sabe el Sr. Rivero que algunos de los nombres de los ilustres patricios que hay inscritos en esas lápidas, fueron sacados para sus destinos del saco de las insaculaciones. Y basta de esto, que va siendo ya para mí una especie de pesadilla.

Decia el Sr. Rivero que no nos habiamos explicado claramente. ¿Cómo he de ser mas claro que decir que no quiero empleados que sirvan á los ministros, sino al Estado? ¿No era claro lo que dije de las mayorías? Yo dije que las mayorías de las Cámaras se formaban por los hechos de los ministerios, y que, por consiguiente, nosotros no podiamos tener mayoría ni minoría, porque no teniamos hechos.

Una proposicion del Sr. Rivero me decidió á tomar la palabra. S. S. dijo que si se acepta el elogio de la Corona, hay que permitir el vituperio. Los monárquicos, no; aquí no se puede hablar de la Corona sin profundo respeto. La Corona es irresponsable; los que deben responder son únicamente los ministros; y mientras yo esté al frente del gobierno, no consentiré que aquí se cite esa alta institucion sin el profundo respeto y la consideracion que se merece.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Me habian movido á pedir la palabra las del Sr. Rivero á que acaba de contestar el señor presidente del Consejo; no diré ya nada sobre ellas; pero tengo que deshacer algunas equivocaciones que ha padecido S. S.

S. S., con el talento que todos le reconocemos, ha procurado sacar gran partido de una expresion mia al hablar de los momentos en que este gobierno recibió el poder: yo dije que habia recibido una mala herencia; y, señores, yo creo que la herencia no podia ser muy buena, cuando tantos fueron llamados á recibirla y ninguno la queria. Hé aquí por qué he dicho yo que era tan difícil hallar dentro del Parlamento un reemplazo á aquel gabinete.

S. S. me acusa de que yo tambien he dicho vaguedades: yo, señores, no he podido ni puedo ser más explícito; y no puedo pasar porque dentro de nuestro programa quepan los absolutistas y los puros, porque yo no he hablado de unos ni de otros.

S. S. dice que yo no he dicho nada al decir que el gobierno queria las elecciones por grandes distritos. Yo tengo en esto mi sistema; algun dia podré desarrollarlo, y entonces S. S. le combatirá si no le encuentra aceptable; pero se convencerá de que es un sistema, y de que no todos los gobiernos se avendrian á aceptarle.

El Sr. RIVERO.—Yo, señores, he criticado y critico que aquí se pronuncien palabras como las del señor ministro de la Gobernacion. Yo sé que el rey es sagrado é inviolable, y que cuando hay que tratar de él, se debe tratar con respeto; pero por esto mismo no deben traerse los actos del monarca, ni para alabarlos, ni para vituperarlos, porque no se deben discutir: y para mostrar que el hacer eso era muy malo, decia yo que ¿cómo podia admitirse que aquí se alabaran actos que no se pudieran criticar? Por eso creo que los actos de la Corona no se deben traer aquí, y el señor marqués de Miraflores, que piensa lo mismo, debe empezar por procurar que se haga en su banco.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Antonio).—Voy á decir pocísimas palabras. No voy á entrar en materia en ninguna de las cuestiones que con tanto acierto ha provocado mi digno y elocuente amigo el señor Rivero; yo voy solamente á asociarme á una gestion que S. S. ha hecho.

En esta Cámara se sientan cuatro señores diputados ex-ministros de la Corona que pertenecieron al último gabinete; á estos señores y á mi persona se han dirigido de parte del Sr. Rivero excitaciones reiteradas para que den explicaciones acerca de unas negociaciones que han pasado entre el gabinete de que formaron parte y los que nos sentamos en estos bancos. Yo que estoy siempre dispuesto á dar cuenta al Congreso y al país de mi conducta, estoy pronto á darlas en este caso y en esta ocasion; pero creo que por un sin número de consideraciones están en ese deber, lo mismo que yo y enfrente de mí, los ministros de la Corona que intervinieron en esos actos. Expuestos esos actos, cualquiera que sea la importancia que bajo su punto de vista cada hombre público les atribuya, al fin y al cabo es notorio produjeron la entrada de un dignísimo y malogrado amigo mio, cuyas cenizas calientes toco en este momento; pero tal es la impiedad de la política.

Digo, pues, que esas negociaciones produjeron la entrada en el gabinete del malogrado Sr. Pastor Diaz; que esas negociaciones produjeron tambien su salida del gabinete, y esas negociaciones originaron la entrada en el gabinete de otros ministros; que esas negociaciones fueron causa, segun parece, de la suspension de estas Córtes; y por último, que esas negociaciones fueron, al decir de las gentes, el pretexto sometido á la Corona para la disolucion de estas Córtes; y que cuando esos actos han sido perpetrados por esos ministros, tienen el deber y el derecho de hablar de esos actos primero que el humilde individuo que ha intervenido en ellos solamente en calidad de pertenecer á un grupo de esta Cámara. Reclamo, pues, é interpelo á esos cuatro señores ex-ministros que se sientan en estos escaños, para que expliquen esos actos. (El señor marqués de la Vega de Armijo pide la palabra para una alusion.)

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—El Congreso y el Sr. Presidente comprenderán que mi posicion no es la de un diputado que habla para una alusion personal, y por eso reclamo más que nunca su indulgencia. No eran necesarias las excitaciones que acaba de dirigirnos el señor Rios Rosas, para que diéramos las explicaciones que S. S. nos pide; pero era necesario que nuestras explicaciones estuvieran justificadas antes de que las diésemos.

No tengo yo necesidad de recordar al Congreso cuál fué el objeto de la formacion del último ministerio O'Donnell; pero debo entrar en detalles en que no debia entrar cuando ocupaba aquel banco, aunque fuera á costa de un gran sacrificio. El espíritu de conciliacion con que se organizó aquel ministerio, le llevó á tratar de la reorganizacion de la mayoría, y para eso antes de la formacion del gabinete trabajamos y lo conseguimos, llevando á él uno de los representantes de la disidencia, á quien yo he tenido hoy, como todos los señores diputados, la honra de prestar el último homenaje que se le podia prestar desde aquí, y que no se impuso por los disidentes, sino que fué solo la expresion de un deseo; esto respecto á las personas: en cuanto á las cosas, solo se pidió una marcha liberal, y franqueza en la manifestacion de nuestro sistema, así como la anunciacion de nuestro pensamiento sobre la cuestion de reforma constitucional.

No habiendo más exigencias respecto de personas ni de cosas, entraba la cuestion política; y el Congreso recordará el programa de aquel ministerio, programa que aun despues de haber fracasado la conciliacion, trató de plantearle con igual sinceridad.

Yo siento, señores, entrar en ciertos pormenores; pero tengo que hacerlo despues de haber sido excitado á ello del modo que el Congreso ha visto. Realizada la conciliacion y con la enunciacion del programa, surgieron otras dificultades. No éramos nosotros los que habiamos traido una ley que produjo una gran discusion en la comision, creando en ella una mayoría y una minoría.

Aquella ley que no se podia discutir por falta de tiempo, se exigió que se discutiera, y yo tuve el encargo de conferenciar con el Sr. Rios Rosas acerca de esa ley. Conferencié, pues, con S. S. sobre el nombramiento y separacion de los alcaldes, y me manifestó el deseo de que hablara con una persona de las que habian firmado el voto particular; yo por mi parte quise tambien llevar á aquella conferencia á otra persona que habia asistido á los debates de la comision. La conferencia tuvo efecto; pero no pudo realizarse por una cuestion de forma. Yo deseaba que, llegado el caso de la discusion en el Congreso, el gobierno dijera que desechaba el voto particular, pero que se modificarian los artículos tantos y cuantos de la ley de ayuntamientos. Esto no quiso aceptarse, y nos separamos sin poder terminar la cuestion de forma. Así lo manifesté ante el Consejo de ministros; y ¡cuál seria mi extrañeza al oir decir en el Congreso, con referencia á una persona que habia asistido á la conferencia, que no veia la solucion lo mismo que yo, y que de todos modos debia entrarse en nuevas negociaciones!

Esto se aceptó, pero no pudo hacerse en el momento, porque no estaba en Madrid la persona con quien se habia de tratar; y sin embargo, yo asistí á una conversacion á que fuí citado por el señor Pastor Diaz, y en ella se me manifestó que quizá habria otro medio de realizar la conciliacion, que era retirar los dictámenes y redactarlos de nuevo con la reforma. Contesté que eso me parecia muy bueno, pero casi imposible de realizar, porque sabia yo que algunos de los individuos de la comision no querian retirar su dictámen.

Así sucedió, en efecto, y yo lo dije en el Consejo de ministros, al cual no asistió, ni luego al Congreso, el Sr. Pastor Diaz. Pero es preciso que no se olvide la exacerbacion que entonces habia en la mayoría y en la minoría, creyendo todos que habia habido abdicacion de una parte ó de otra. Este estado era preciso que cesara, y por eso el señor presidente del Consejo de ministros, estando enfermo, me comisionó para venir aquí y dar una explicacion, que no comprendo cómo se ha dicho luego que ha producido la ruptura. En esa explicacion, en que no se encontrará una sola palabra que justifique el rompimiento; en aquel discurso dije yo que si por desgracia la conciliacion se rompia, el pensamiento del gobierno seguiria siendo el mismo, y así fué.

Con gran extrañeza mia, cuando ni una sola vez se habia levantado para protestar contra mis palabras, al reunirnos en consejo aquella misma noche, manifestó el Sr. Pastor Diaz que despues de mi discurso, estaba en la necesidad de retirarse. Dije á S. S. que esperara á leerlo, porque tal vez le habian informado mal, y S. S. esperó, diciéndome en el consejo del dia siguiente que habia leido mi discurso; pero que bastaba que sus amigos le dieran la interpretacion que le daba, para que él no pudiera continuar en el gabinete.

Viendo entonces que no habia podido llevarse á cabo la conciliacion que yo deseaba, traté tambien de retirarme del gabinete; pero mis compañeros no quisieron acceder á ello. Estando enfermo el señor presidente del Consejo, no habiendo aún ministro de Marina, y retirándose el Sr. Pastor Diaz, era imposible que el ministerio se presentara ante el Parlamento, y por consiguiente fué preciso tratar de la suspension de las sesiones, aunque yo me opuse á ello antes de dar las explicaciones convenientes. Sin embargo, se dijo que era preciso que yo cediera en una cuestion que se calificaria de amor propio ante una cuestion de interés del país, y me vi en la necesidad de ceder.

El ministerio se completó en la forma que el Congreso recuerda, y yo, sin ocuparme de acontecimientos posteriores, diré al Congreso cual fué la causa de que propusiera á S. M. la grave medida de que el Sr. Rivero se ha ocupado.

Los acontecimientos que habian ocurrido, la situacion de los grupos de esta Cámara, que no se habian podido reunir; el corto tiempo de vida legal que estas Córtes tenian para llevar á cabo un completo pensamiento político que con tanto celo y patriotismo habian comenzado, y la necesidad de cumplir el compromiso de reformar la Constitucion que habiamos contraido, nos hicieron pensar en la reunion de nuevas Córtes. Presentamos, pues, el decreto de disolucion á la firma de S. M., que no consideró oportuna la medida, y el gabinete se creyó en el caso de presentar respetuosamente su dimision, que fué aceptada.

Creo haber dado cuantas explicaciones se me han pedido, y el Congreso habrá observado que el ministerio de que tuve la honra de formar parte no perdió nunca de vista la idea de la conciliacion, que yo hoy fuera de ese banco, como desde él, no puedo ménos de predicar con mi débil voz, porque creo que todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á la formacion de ese gran partido, que es la esperanza del país.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Francisco).—Señores diputados, solo voy á ampliar un tanto lo dicho por el señor marqués de la Vega de Armijo, y á suplir algunas omisiones en que ha incidido involuntariamente sin duda.

Sobre este asunto tuve la prolijidad en aquella ocasion solemne de anotar las circunstancias más culminantes, en una especie de diario: no lo leo, porque seria enfadosa tarea por demás y no quiero molestar la atencion del Congreso, y voy á concretarme á algunos de los hechos solamente.

Ha dicho en su discurso el señor marqués de la Vega de Armijo que tratamos entre nosotros de política liberal; y esto es vago y grave, porque nuestros tratos fueron más precisos y más explícitos.

Solicitado por una persona amiga de ambos, tuve el honor de avistarme con el señor marqués, y S. S. me manifestó que habia sido invitado para formar parte del gabinete que se estaba organizando, y entonces añadió que no formaria parte de este gabinete sin contar con el apoyo de la disidencia, á cuyos principios estaba S. S. sumamente inclinado, y que parecian ser idénticos á los suyos.

Manifesté al señor marqués que el apoyo de la disidencia no podia ser incondicional; que la disidencia le apoyaria con mucho gusto á él y al gabinete de que formara parte, si se realizaban los principios liberales proclamados en el Congreso por esta fraccion. Esto fué lo que yo dije, dejando siempre abiertas las puertas á transacciones honrosas, sin menoscabo jamás de los principios. Tan concreto fuí, que despues de haber consultado con algunas personas de mi comunion política, me ceñí á tres puntos muy culminantes y fundamentales por entonces: Primero, que se publicara la ley de gobiernos de provincia, relegada al olvido despues de la régia sancion, con escándalo universal, cuando era á mi juicio lo mejor, si no lo único bueno, que habia salido de manos de aquel gobierno, perfeccionada por el Senado.

Segundo: que se hiciera una declaracion explícita y terminante, siquiera fuera indirecta (porque yo no he querido hacer pasar á nadie por las horcas caudinas), de que el ministerio que se reorganizara habia de profesar los principios de la union liberal genuina; sí, señores, genuina, que no es lo mismo, aunque lo parezca, que acaba de decir confusamente el señor marqués.

Tercero, que en la ley de ayuntamientos se aceptaran las soluciones nuestras, y se aceptaran conciliando las opiniones de la mayoría con las de la minoría, aboliendo el absurdo sistema de las ternas, y modificando ventajosamente el del veto para el nombramiento de alcaldes, de suerte que viniera á resultar un método de eleccion lo más liberal que se pudiese hacer. El señor marqués aceptó estas condiciones, y creo que lo hizo en interés de una sincera conciliacion, reservándose, sin embargo, meditar el mejor procedimiento para llevarlo á cabo.

El caballero que mediaba me habló de personas para ministros: yo le repuse que nosotros no discutiamos personas, sino principios; pero en otra entrevista á las pocas horas se me indicó para ministro de Gracia y Justicia al Sr. Pastor Diaz, hostigándome para que lo redujese á aceptar. Como era natural, fuí á verle, y me costó un inmenso trabajo reducirlo á que aceptase esa cartera.

Vencido el Sr. Pastor Diaz, pero no convencido, volvió á su primitiva resolucion apenas me separé de su lado; y al llegar á casa de un amigo mio, donde fuí á participar el resultado de las gestiones, me encontré con una carta suya, en que me decia: «No acepto, no puedo aceptar.» Volví á verle, le insté con el alto y patriótico deseo de llegar á una decorosa conciliacion; de restablecer la armonía; de que nos entendiésemos y se hiciese algo bueno, algo duradero, algo trascendental para las ideas liberales y descentralizadoras.

Allí recibí entonces otro recado del señor marqués de la Vega de Armijo, manifestándome que me esperaba. Tuve la honra de acompañar al señor Pastor Diaz á casa del señor marqués, donde estaba otro ministro de la Corona, que me oye.

Allí tuve, en términos decorosos, corteses y modestos, singular empeño y cuidado de repetir las condiciones exigidas por la disidencia para apoyar al gabinete. El Sr. Pastor Diaz manifestó las mismas opiniones; y las tres personas designadas para ser ministros salieron juntas á ver al señor diputado de Tetuan. Nosotros, además de la fé depositada en la palabra del señor marqués de la Vega de Armijo, para mí suficiente, como partido político necesitábamos algunas otras garantías en los antecedentes personales de los futuros ministros.

A las siete de aquella noche el Sr. Pastor Diaz fué á casa de mi hermano á manifestar las dudas y recelos que tenia de que pudiera llevarse á cabo el pensamiento de una sincera transaccion; y entonces con acuerdo de mi hermano, el Sr. Pastor Diaz resolvió no jurar el cargo de ministro de Gracia y Justicia, si no entraba el general Serrano en Estado, y el general Bustillo en Marina.

El señor general Serrano era en nuestra opinion una fianza de que se haria union liberal genuina, que así se llama y la llamaremos mientras vivamos la vida política; y además lo era para nosotros, porque en los asuntos de Méjico habia tenido idénticas opiniones que las nuestras, adversas ó más bien contrarias á las de la mayoría; y el general Bustillo nos era grato y acepto por consideraciones análogas. En esta conviccion, y bajo estas bases lealmente expresadas, se fué el Sr. Pastor Diaz á jurar. Y seré muy breve en lo demás. Omito otros antecedentes importantes, para evitar al Congreso el hastío de tan árida narracion, y me reservo decirlo si fuera conveniente. Pasaron algunos dias, aquellos dias que se conceden por cortesía para el cumplimiento de los pactos, tres ó cuatro, los que fueran; y ya por mi propia voluntad, ya estimulado por mis amigos y por el mismo Sr. Pastor Diaz, en honor del cual, de su buena fé, de su leal y religiosa probidad hago esta declaracion, fuí á ver al señor marqués de la Vega de Armijo, á exigirle la publicacion inmediata de la ley para el gobierno de las provincias, y el puntual cumplimiento de los demás actos políticos consignados.

Se alegaba como disculpa de la demora, que los reglamentos para la ejecucion de la ley no estaban confeccionados, y no sé qué sobre si se tardaria mucho ó poco en formarlos. Yo aducia como razon potísima y como ejemplo, que la ley anterior para el gobierno de las provincias se habia planteado sin reglamentos, y que por lo tanto no era necesario esperar ese requisito omitido en otro caso idéntico. Creí necesario, porque así lo estimaron mis compañeros, tener una conferencia con el duque de Tetuan; la tuve en este edificio; le dije que deseaba resoluciones categóricas, con las que habia de satisfacer el justo anhelo de mis amigos; le manifesté que era preciso hacer justicia á la ansiedad de la opinion pública; que nosotros estábamos hasta cierto punto comprometidos, porque no podiamos ni debiamos darle un apoyo incondicional; que por entonces no habia más que preliminares de conciliacion; pero que la conciliacion no podia consumarse sin que se realizaran y consumaran las condiciones impuestas para esta misma conciliacion *noble, fructuosa y patriótica*.

El señor duque de Tetuan estuvo perfectamente benévolo y accedió por completo á mi propuesta de que hubiera una conferencia entre determinadas é importantes personas en el ministerio de la Gobernacion para tratar de la ley de ayuntamientos. Tuve aquella noche una conversacion con el señor marqués de la Vega de Armijo, y S. S. creyó, separándose en esto de mi opinion y de la del duque de Tetuan, que debian concurrir solamente un individuo de la mayoría y otro de la minoría de la comision de la ley de ayuntamientos. Así se acordó: despues de esto, mi hermano tuvo una entrevista con el señor marqués de la Vega de Armijo con el mismo objeto. Reuniéronse el señor marqués de la Vega de Armijo y los dos individuos de la mayoría y minoría de la comision, y lo que allí pasó lo referirá el Sr. Alonso Martinez veraz y prolijamente, reservándome yo continuar esta peregrina historia, si el propio decoro, los fueros de la verdad, y la conveniencia del país lo demandaren, ó provocaciones de cierto género lo exigieren.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rivero Cidraque).—Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: eleccion de los dos señores vicepresidentes; continuacion de la interpelacion pendiente y de la ley de ascensos militares.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EL REINO.

MADRID 13 DE ABRIL DE 1863.

La sesion celebrada por el Congreso de los diputados el sábado 11, ha venido á dar un vivo colorido á la política de actualidad, sobreexcitando los ánimos de los miembros de todos los partidos y fracciones de la Cámara popular.

Nosotros nos felicitamos porque se haga lo posible para que las situaciones se aclaren, para que los campos se deslinden, para que los hombres y las cosas se definan, para que las ambigüedades desaparezcan y las mistificaciones concluyan.

Pero á la vez que alimentamos este deseo, no podemos ménos de extrañar que cuando las circunstancias entrañan algo de ocasionado y solemne, ejerza el monopolio de la iniciativa parlamentaria el representante de la democracia, el apóstol de las doctrinas más avanzadas y radicales, el cual con su poderoso talento y brillante palabra siempre logra cautivar la atencion, siempre consigue el objeto que se propone, que no es otro que provocar estériles luchas entre los partidos medios, herir en lo más íntimo la susceptibilidad de cada uno, para que la confusion crezca, y el cansancio y la desanimacion cundan en beneficio de las ideas de la democracia.

Confesamos con ingenuidad que admiramos las dotes oratorias del eminente pensador y profundo filósofo Sr. Rivero; pero no podemos dejar de consignar tambien que nos causa dolor intenso el contemplarle empleado en fraguar tormentas, que podrán causar daño á los partidos medios, mas que no reporten beneficios al que S. S. representa. Sea como quiera, ya por la impaciencia de todos, ya porque las pasiones excitadas no son buen consejero, lo cierto es que el Sr. Rivero consigue constantemente el fin que se propone, y que todavía no le hemos visto burlado en sus intentos.

Estas ligeras indicaciones, que otro dia explanaremos con extension, no deben pasar desapercibidas, y por el contrario tomarse muy en cuenta en lo sucesivo.

El Sr. Rivero con su discurso del sábado quiso producir una conflagracion entre el gobierno y la antigua mayoría; entre la fraccion moderada y el gobierno; entre la disidencia y la antigua mayoría.

Remitimos á nuestros lectores al extracto de la sesion de ese dia, y por ella verán que son exactas nuestras aseveraciones, como asimismo lo de que el resultado no coronó los esfuerzos del Sr. Rivero, gracias á la noble franqueza con que el Sr. Vaamonde expuso los principios que sirven de guía al ministerio, ampliando y explicando los puntos importantes del discurso-programa del presidente del Consejo, señor marqués de Miraflores.

El Sr. Rivero, á pesar de toda la habilidad que somos los primeros en reconocerle, apareció más bien como un abogado del vicalvarismo que como un celoso centinela de los intereses públicos, que por fortuna no dependen exclusivamente de personas determinadas.

El Sr. Rivero, que á todos aludió, que á todos citó y emplazó, guarda, sin embargo, el silencio más significativo respecto al partido progresista, cuyo mutismo en las presentes circunstancias, despues de sus conatos de reorganizacion, ni comprendemos ni nos podemos explicar.

Quede esto sentado, porque quizá sirva de esplicacion á los futuros acontecimientos que pueden sobrevenir.

Ya hemos dicho que el distinguido orador de la democracia se propuso introducir la desconfianza mútua entre los elementos más ó ménos afines, que con su actitud favorable prestan al actual gabinete un apoyo directo ó indirecto.

Veamos lo que ha acontecido despues de la notable peroracion del Sr. Rivero.

La antigua mayoría se muestra satisfecha de la contestacion que el Sr. Vaamonde dió al discurso del diputado demócrata.

La disidencia acepta las explicaciones del ministro de la Gobernacion, y las juzga oportunas.

Solo la minoría moderada, segun vemos en nuestro estimable colega *El Contemporáneo*, no está de acuerdo con muchas de las apreciaciones del Sr. Vaamonde.

Aunque á la ligera, pues hoy no es posible que hagamos otra cosa, porque el original preciso nos agobia y merma el espacio de que podemos disponer, vamos á decir cuatro palabras acerca de la actitud de cada uno de esos tres importantes grupos políticos.

En nuestro concepto se da al olvido, y esto es lamentable, la índole especial del gabinete Miraflores y la mision principal que tiene.

El nuevo ministerio está llamado en primer término á legalizar la situacion económica del país, dejando campo fructífero donde la prerogativa *régia, en caso de necesidad*, pueda ejercitarse *con completa* y *libérrima* independencia, sin que pese sobre el ánimo del supremo jefe del Estado influencia bastarda de ningun género.

Despues el ministerio actual está llamado á salvar las instituciones representativas de un inminente desprestigio.

Su mision es demostrar á la nacion, que practicadas con sinceridad y perseverancia las instituciones vigentes, pueden proporcionarla cual ninguna, gloria, prosperidad y libertad.

Harto el pueblo español de las penosas luchas y de las frecuentes borrascas suscitadas por las tendencias exageradas y las miras exclusivas de los antiguos partidos; fatigado por tantas infructuosas tentativas hechas para constituir dentro del sistema constitucional un órden de cosas estable y sólido, habia caido en un estado de apatía, de indiferencia y de letargo moral, que en las naciones, como en los individuos, sobreviene tras de largos periodos de violenta excitacion, y despues de estériles esfuerzos.

En esta situacion se encontró al país el general O'Donnell al subir al poder.

El pueblo español, en medio de su desaliento, lo aceptó con júbilo universal; no por sus antecedentes, que poca confianza debian inspirar al partido liberal y al espíritu reformador de la época, sino en gracia de las doctrinas que proclamaba, de los principios que ofrecia practicar, y que ya habian popularizado y arraigado eminentes hombres de Estado, esclarecidos repúblicos.

Si el general O'Donnell hubiera tenido sinceros propósitos de convertir en hechos los salvadores principios de conciliacion y moderado progreso que proclama la *union liberal*, si no los hubiese falseado, há largo tiempo que el espíritu público habria salido de su postracion y marasmo; pero por desgracia no vió en el mando el general O'Donnell más que un medio de satisfacer mezquinas ambiciones.

Así, mal podian inspirar fé en las ideas los que de ellas carecian.

El desprestigio de las instituciones aumentó con torpes manejos, y se prolongó el letargo del país, difundiéndose por todos los miembros del cuerpo social el narcótico del escepticismo y de la inmoralidad política.

La Providencia se cansó al fin de derramar sobre la cabeza de Job tanto infortunio, y el vicalvarismo se hundió entre el estrépito de una silba y de un ridículo universales.

Despues de una laboriosa crisis, el gabinete actual aparece, y desde sus primeros pasos inaugura una política fecunda, tal cual corresponde á lo crítico de las circunstancias, tal como nosotros podiamos apetecer en estos momentos, en que lo primero y más urgente es probar hasta la evidencia que cuando la Constitucion del Estado no es letra muerta, cuando los gobernantes la respetan y la practican, guiados por un criterio conciliador y de templanza, quitan á las tendencias reaccionarias, lo mismo que á las revolucionarias, todo pretexto, toda razon de ser, y aseguran á los pueblos la paz que necesitan.

El programa de gobierno expuesto ante el Parlamento por el señor marqués de Miraflores, del que el discurso del Sr. Vaamonde en la sesion del sábado es, como dejamos dicho, una dignísima ampliacion, será, á no dudarlo, la elocuente leccion, el bálsamo saludable que cicatrizará en gran parte las profundas heridas abiertas por las antiguas luchas y que neutralizará los gérmenes de escepticismo y descreimiento político, en mal hora fomentado por el vicalvarismo.

Así lo han comprendido cuantos verdaderos patricios han oido y meditado las palabras del señor presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de la Gobernacion.

La antigua mayoría, los individuos que componen la colectividad que ha apoyado al vicalvarismo, que marcaron su disgusto ante las patrióticas declaraciones del señor marqués de Miraflores, ¡cosa singular! manifiestan la más completa conformidad con las hechas últimamente por el Sr. Vaamonde.

¿Qué ha ocurrido para semejante variacion?

¿Qué diferencias esenciales existen entre unas y otras declaraciones?

Á la primera pregunta aún no es tiempo de contestar: á la segunda se contesta victoriosamente que ninguna diferencia existe, con solo recomendar de nuevo la lectura de ambos discursos.

En los primeros momentos el vencido vicalvarismo, en el órden de sus sentimientos el amor á la patria ocupó un lugar más secundario con relacion al interés personal, al egoismo y á la soberbia; y estas pasiones lo cegaron de tal modo que le hizo abrigar la esperanza de que el ministerio Miraflores, sin criterio ni iniciativa propia, iba á dejarse guiar por las mismas desatentadas inspiraciones que arrastraron al precipicio á la situacion anterior.

Ni las francas protestas del gabinete, ni sus primeros actos, ni las advertencias de la prensa independiente lograron hacerles ver lo absurdo de sus pretensiones: obstinados, quizás voluntariamente, en cerrar los ojos á la luz, ha sido necesario que una declaracion solemne haya venido á convencerlos de que entre el criterio liberal y conciliador de este y las tendencias reaccionarias y el sistema de negacion del vicalvarismo no podia haber relacion de continuidad ni de dependencia. «Vamos á hacer política propia, no reconocemos genealogía alguna, rechazamos humillantes protectorados,» dijo el respetable presidente del Consejo, y esto bastó para que sus pretendidos inspiradores, progenitores y protectores fruncieran el ceño y empezaran á mostrar conatos hostiles, sin parar mientes ni apreciar en algo el acendrado liberalismo y amor patrio que exhalan todas y cada una de las partes del discurso-programa del señor marqués de Miraflores. ¡Consecuencia lamentable de un amor propio excesivo, y de un orgullo satánico que se aviene mal con la abnegacion que muestran los vicalvaristas en pro de ciertas personalidades!

Paz y conciliacion es la divisa del gobierno; sin embargo, si algunos, dejándose arrastrar por pasiones de mal género, quisieran oponer obstáculos á su libre desenvolvimiento en nombre de ese absurdo órden de cosas, muerto ya para no resucitar jamás, lejos de inspirarle esa conducta un temor imposible en hombres que no tienen sed de mando, y que confian en la justicia de su causa, solo verian en ella una confirmacion incontestable de la independencia é iniciativa propia proclamada por el jefe del gabinete: este hecho, lejos de perjudicarle, le favoreceria á los ojos del país, que se afirmaria más y más en la opinion que el discurso del dia 9 de Abril le habrá hecho formar, á saber: que entre esta situacion y la anterior no hay comunidad de miras ni de aspiraciones.

En efecto, sin que declarara el gobierno como declara de un modo terminante sus nobles propósitos de independencia, basta fijarse en cualquiera de los proyectos que aquel discurso abraza, para que al comprender la tácita censura que contra todos los actos y demostraciones del vicalvarismo envuelve, no pueda menos de confesarse que *eso* ha muerto sin dejar por fortuna sucesion.

¿Quién ha de dudar que son completamente extrañas la una á la otra una situacion que sienta como bases únicas de su conducta en la eleccion de funcionarios públicos la moralidad y la capacidad, y otra que sin grandes escrúpulos en este punto solo atiende á aumentar su número, buscando en una especie de *legion pretoriana* el apoyo que con razon le niega la opinion pública?

¡Compárese el proceder de un presidente del Consejo de ministros que llama á la nacion que gobierna *presidio suelto*, con el de otro presidente que da al país una relevante prueba de respeto al invocar su benevolencia y al protestar que solo será poder mientras cuente con el apoyo de la opinion pública! Pero debemos hacer justicia al vicalvarismo: sus prohombres invocaban tambien en su favor la opinion del país, si bien con esta diferencia: que ellos se dirigian á un país ficticio, convencional, representado por una mayoría confeccionada por obra y gracia de la *influencia moral*; en tanto que el gabinete Miraflores habla al verdadero país, á la inmensa mayoría del pueblo español, por cuyo bienestar y prosperidad debe velar todo buen gobierno, cuyos representantes quiere que sean expresion genuina de su libérrima voluntad, sin intervencion de esa *influencia moral*, que condena abiertamente, y que constituia uno de los primeros principios de gobierno del vicalvarismo, si principio puede llamarse á lo que es una infraccion patente del derecho constitucional.

Cuando recordamos aquellas palabras pronunciadas con vanidosa jactancia por el general O'Donnell en un arranque de engreimiento: «los hombres como yo solo pueden ser presidentes del Consejo de ministros,» y las ponemos en parangon con estas del marqués de Miraflores: «quedaré satisfecho si sobre mi tumba puede escribirse:—Aquí yace un hombre honrado,» el vivo contraste que producen hace saltar á la vista de tal manera la pequeñez y falta de elevacion de los hombres del vicalvarismo, que nos avergonzamos de que por tanto tiempo nuestra patria haya podido ser juguete y escarnio de tales gobernantes.

Mas en justa recompensa, al paso que los insultos á la dignidad de la nacion, á la Constitucion y á los fueros parlamentarios, atrajeron al uno el descrédito y la antipatía de todas las almas bien templadas, las sinceras protestas de constitucionalismo, el acento de profunda conviccion con que pronunciara las últimas y sencillas palabras de su discurso han captado al otro la benevolencia y la confianza de cuantos son capaces de apreciar lo que valen la buena fé y la modestia en un hombre de Estado.

La profunda observacion de que *el estilo es el hombre*, no deja de ser tambien exacta aplicada á las situaciones políticas; así que mientras el orgullo y la presuncion han sido siempre síntomas inseparables de toda política empírica, y por lo tanto estéril ó maléfica, la modestia sin humillacion y la abnegacion con decoro han acompañado constantemente al verdadero patriotismo, á las ideas fecundas que, una vez planteadas, han dado felicidad y gloria á las naciones.

Por eso la política vicalvarista no ha producido sino abrojos; por eso es seguro que la política del actual gobierno dará sazonados frutos: aunque sus individuos no tuvieran la capacidad que todos le conceden, su franco deseo de hacer el bien seria una garantía de acierto; en cambio, sabido es que la inteligencia sola, cuando falta corazon, solo engendra una política rastrera y tenebrosa, convirtiendo la ciencia de gobernar bien á los pueblos en ciencia de sacrificarlos á mansalva.

Porque EL REINO comprendia las verdaderas aspiraciones del gabinete actual, se puso á su lado desde los primeros momentos de su existencia.

Porque EL REINO vió confirmadas sus esperanzas con el programa-discurso del señor marqués de Miraflores, se ratificó en sus intentos de apoyarle sincera y lealmente.

Porque EL REINO ha visto en el discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion, encargado de dirigir la política interior, satisfechos sus patrióticos instintos, es por lo que continúa apoyando á la administracion presente.

La antigua mayoría, por declaracion de sus órganos en la prensa, converge al mismo punto que la disidencia. La contradiccion en que incurren los periódicos vicalvaristas es palmaria y evidente; pero nosotros no pretendemos por hoy aclarar los misterios que encierra. Cumple únicamente á nuestro propósito llamar la atencion del país, y consignar que los juegos habilidosos de nada aprovechan ya en política, y que si el vicalvarismo pretende sinceramente rehabilitarse ante la opinion pública, debe obrar con entera franqueza, confesar sus errores, y buscar los medios de que se subsane, mostrando abnegacion y patriotismo.

Véase, pues, cómo EL REINO y la disidencia, sin plegar la bandera de *union liberal*, sin apostatar de sus principios, sin hacer traicion á sus doctrinas, sin incurrir en contradicciones vergonzosas, pueden sin mengua de su nombre y antecedentes apoyar á una situacion que aunque no invoque un nombre determinado, practica los salvadores principios de conciliacion, de transaccion entre los partidos medios que son el áncora de salvacion de las instituciones representativas, y que deben unir á todos los hombres monárquico-constitucionales en derredor del trono, que descansa sobre las libertades públicas conquistadas despues de larga y fratricida lucha.

Hemos dejado de propósito para lo último el hablar de la actitud que parece afecta la minoría moderada del Congreso, respecto al gobierno, despues del discurso del Sr. Vaamonde.

Seremos muy parcos. La sobriedad en los momentos en que puede ser posible el gran pensamiento de una conciliacion fecunda entre todos los elementos afines del gran partido monárquico-constitucional; en los instantes en que no con cabildeos ni oficiosas embajadas, sino con una conducta digna y patriótica en el seno del Parlamento, á los ojos del país y de la Europa entera, sin abdicaciones ni humillaciones, se puede llegar á una comun inteligencia, no seremos nosotros los que provoquemos discusiones estériles.

La minoría moderada parece que funda su enojo en la declaracion hecha por el Sr. Vaamonde de que *el antiguo partido moderado ha muerto*.

Suplicamos á nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* que nos diga con precision y claridad si lo que él representa, si lo que sus hombres proclaman son las doctrinas del antiguo histórico partido moderado.

Estamos seguros que su lealtad le llevará á declarar que las doctrinas que profesan han sufrido esencialísimas modificaciones.

Siendo esto así, las palabras del Sr. Vaamonde no carecen de exactitud, y el enojo, que no otra cosa queremos llamar á la actitud de *El Contemporáneo*, no tiene razon de ser.

No se pierda de vista que el país alucinado por prolongadas experiencias y amargos desengaños, ha adquirido un tacto delicado para avalorar la sinceridad de las intenciones de los hombres públicos, y que no podrá ménos de hacer cumplida justicia á la buena fé y nobles aspiraciones del gabinete que preside el señor marqués de Miraflores, que, reconociendo como nosotros el espíritu eminentemente progresivo de la época, pero conviniendo tambien con nosotros en que las reformas no han de hacerse al paso de carga para que sean beneficiosas y durables, escribe en su bandera los mismos lemas que brillan en la nuestra: LEGALIDAD Y CONCILIACION, ORDEN Y LIBERTAD.

La sesion celebrada el sábado en el Congreso fué por extremo interesante.

Abrazó dos partes, cada una de las cuales, para no introducir confusiones en nuestra narracion, exige ser tratada por separado.

La primera tuvo por objeto el exámen de la última crísis ministerial, de la historia de la formacion del actual gabinete, y de su política, que á esto, como es sabido, tendia la interpelacion del diputado demócrata Sr. Rivero; y la segunda, provocada con laudable entereza por el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, se dirigió á exigir explicaciones que dieran por resultado patentizar al país que la ruptura habida en los dias 6 y 7 de Febrero entre la disidencia y el ministerio presidido por el señor duque de Tetuan no fué ocasionada por la disidencia, y sí por la falta de cumplimiento de palabras solemnemente empeñadas por aquel personaje y por el señor marqués de la Vega de Armijo, segun repetidamente demostramos en nuestros números del último de los indicados dias y siguientes.

Esta sencilla enunciacion de los asuntos que ocuparon la atencion del Congreso el sábado, hará comprender á los lectores cuánta importancia tiene esa sesion, que por lo mismo no cabe dentro de los estrechos límites de una reseña, siendo necesario fijarse en todos los detalles, que con toda extension insertamos en el *Extracto*.

Nuestra tarea, pues, se halla reducida á poner de relieve, de entre los infinitos puntos de primer órden que se destacan en la sesion del sábado, aquellos que por su naturaleza deben ocupar un lugar aún más preferente.

Desde luego la peroracion del Sr. Rivero, radical como todas las suyas, pero en la presente ocasion, segun el juicio de casi todos nuestros colegas, inferior á las que estamos acostumbrados á oir á S. S., no dejó de ser abundante en alusiones de todo género, muchas de las cuales, y estas fueron las dirigidas á los individuos que pertenecieron al ministerio del general O'Donnell, no habrian producido el efecto apetecido, si el Sr. Rios Rosas, aludido tambien por el diputado de la democracia, no hubiera interpelado de la manera que hemos dicho á aquellos personajes, siendo el señor marqués de la Vega de Armijo el único que habló, para historiar á su manera, es decir, incurriendo en lamentables inexactitudes, las negociaciones en cuya virtud entró en el ministerio el Sr. Pastor Diaz, y las causas que dieron motivo á la digna retirada de tan eminente como llorado repúblico, y á la consiguiente suspension de sesiones el 7 de Febrero.

Otra intencion encerró el discurso del señor Rivero, y fué la de excitar á todos los representantes de los partidos medios, excepto el progresista, con el fin de que, impresionándose en las palabras del orador demócrata, y estimulados por un sentimiento de amor propio personal, cayeran en la red que se les tendia, y se exhibieran á la faz del país como profundamente divididos y en la imposibilidad de formar un núcleo que oponga un cuerpo compacto de principios y doctrinas á los que por medio de la más activa propaganda, favorecida y mucho con el *modo de ser* gubernamental del general O'Donnell, trata la democracia de arraigar en España, haciendo adquieran carta de naturaleza.

Así que, si se lee atentamente la peroracion del Sr. Rivero, no podrá ménos de descubrirse en algunos de sus párrafos la expresion más paladina de una especie de gratitud á la política funesta del duque de Tetuan, que lo mismo propendió á plantear el escepticismo y el descreimiento, que á dar alas á las ideas democráticas, las cuales tan poderoso vuelo han tomado, merced á ese mercado abierto por el general O'Donnell en que se cotizaban las conciencias, segun de ello existen, por desgracia, pruebas registradas por la historia de estos últimos cuatro años.

Por lo demás, el discurso del Sr. Rivero, aparte los objetos que hemos señalado, se encaminó á querer probar que no le satisfacia el programa político desenvuelto el jueves por el señor marqués de Miraflores, presidente del Consejo de ministros; cosa que nada tiene de extraño, porque ese programa, que es tan liberal como conservador, tan constitucional como monárquico, al propio tiempo que la síntesis de ideas tan salvadoras y fundamentales, ofrece en la aplicacion que de las mismas se halla decididamente resuelto á hacer el gobierno, un invencible valladar á las tendencias absorbentes y destructoras de la democracia, que, lo repetimos, no puede mirar con indiferencia que en frente de sus aspiraciones haya un ministerio que presente las que representan todos los intereses conservadores de nuestra patria, tan hondamente minados en su existencia y en su base por la manera de gobernar que tuvo el general O'Donnell.

Al reto lanzado por el Sr. Rivero respondió con valentía y verdadera elocuencia el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernacion. Su discurso, escuchado con singular respeto y acogido en más de un momento con aplauso y muestras de adhesion, fué una contundente réplica, una vigorosa refutacion á todos los argumentos empleados por el Sr. Rivero, no menos que una ampliacion del programa del señor marqués de Miraflores, que no es sino el plan de conducta del ministerio. El Sr. Vaamonde explicando de acuerdo en un todo con los puntos cardinales este programa, y desenvolviendo los principios que de los mismos se derivan y que constituyen los detalles de una política, como dijo el Sr. Vaamonde, «conservadora, puramente constitucional y ámpliamente liberal,» ha demostrado una vez más que el gabinete á que pertenece tiene vida y política propias, y que no busca ni mendiga la proteccion de nadie, aunque desea el apoyo de todos, mediante la leal y sincera práctica de las buenas doctrinas.

El respeto á la libertad de imprenta y á la libertad del Parlamento fueron objeto de las más nobles y levantadas protestas de parte del Sr. Vaamonde; y en cuanto al sistema electoral, S. S. dijo, siendo escuchado con gusto por todos los sinceramente liberales, que aspiraba á establecer grandes demarcaciones que, como es consiguiente, alejarán y matarán el caciquismo, y garantizarán por lo tanto la mayor libertad del elector.

Nosotros, pues, debemos felicitar al Sr. Vaamonde por el brillante triunfo parlamentario que se conquistó el sábado al inaugurar su vida de ministro constitucional, y debemos extender nuestra felicitacion al señor marqués de Miraflores, quien en una breve y elocuente rectificacion al Sr. Rivero, hizo patente su amor al Trono y á los principios liberales que son la más firme é indestructible base de la augusta institucion en que se encarnan todos los principios tutelares y de progreso de nuestra querida patria.

Llegamos á la segunda parte de la sesion que tuvo por objeto dar á conocer al país las verdaderas razones que asistieron al general O'Donnell para asestar el golpe de gracia al actual Congreso, suspendiendo primero las sesiones y luego intentando disolverlas.

Segun hemos indicado al principio, no habiendo sido bastante activos los estimulantes del Sr. Rivero, fué necesario que el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas interpelara directa y vehementemente á los cuatro ministros diputados que pertenecieron á los dos últimos ministerios presididos por el general O'Donnell, para que se oyeran en el recinto de la representacion nacional las explicaciones acerca de la intentada y no realizada conciliacion entre la disidencia y el duque de Tetuan.

La noble franqueza con que el Sr. Rios abordó la cuestion, que no parecia sino que queria esquivarse, puesto que fueron infructuosas las excitaciones del Sr. Rivero, produjo el mejor efecto; y sus breves y elocuentes palabras, hácia las cuales llamamos muy particularmente la atencion, revelan bien á las claras que quien las pronunció deseaba y desea dar cuenta á su país de todos sus actos, como quien está seguro de sí mismo, de sus patrióticos propósitos, y por tanto satisfecho con el testimonio de su conciencia.

El señor marqués de la Vega de Armijo, que ya no podia ni debia permanecer silencioso ante tan resuelta interpelacion, tomó la palabra.

Francamente, es nuestra obligacion decir que oimos con pena á S. S., porque en el relato que hizo de las negociaciones y de los pasos dados para realizar la conciliacion cometió muy marcadas inexactitudes de hechos, como lo demostró luego el Sr. D. Francisco de los Rios Rosas, principal intermediario en estas negociaciones.

Los lectores, comparando el discurso de este señor diputado y el del señor marqués de la Vega de Armijo, hallarán, de seguro, notabilísimas diferencias, en cuyo exámen no entraremos hoy, puesto que habiendo de continuar en la sesion de este dia tan interesante debate, y de tomar parte en él los Sres. Rios Rosas, D. Antonio Barroeta y Sr. Alonso Martinez, no queremos anticipar juicios mientras no haya terminado la discusion.

Diremos, sí, que el correcto y fácil discurso del Sr. D. Francisco de los Rios Rosas, exponiendo la historia de las negociaciones, fué escuchado con avidez por la Cámara y las tribunas, y que segun en su dia manifestamos, y declaró el orador, las bases de la conciliacion eran las tres siguientes:

1.ª Que se publicara la ley de gobiernos de provincia.

2.ª Que se hiciera una declaracion explícita, aunque sin herir susceptibilidades, de que el ministerio que se reorganizara habia de profesar los principios de la genuina union liberal; y

3.ª Que en la cuestion de los nombramientos de alcaldes, verdadero caballo de batalla del proyecto de ley de ayuntamientos, se aceptaran las soluciones de la disidencia, aceptando y conciliando las opiniones de la mayoría y la minoría de la comision, pero eliminando el absurdo sistema de las ternas para la eleccion de alcaldes, de modo que resultara una expresion lo más liberal posible del voto de los electores.

Estas condiciones, aceptadas por el señor marqués de la Vega de Armijo, ¿se cumplieron, ó no se cumplieron por él?

La sesion de hoy nos facilitará datos irrecusables para pronunciar nuestra última palabra.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

Procedióse á la eleccion de dos vicepresidentes del Congreso y obtuvieron votos:

El Sr. Permanyer. 107
El Sr. Udaeta. 96

Quedando por lo tanto elegidos.

Obtuvieron otros señores algunos votos.

El Contemporáneo recuerda ayer con suma oportunidad uno de los más valientes apóstrofes que el Sr. Rios Rosas dirigió, en su discurso del 13 de Enero, al general O'Donnell.

En las circunstancias actuales la evocacion de aquellas patrióticas palabras tiene mucha importancia.

Dice así *El Contemporáneo*:

«¡Qué inmenso contraste forman con esta raquítica conducta del vicalvarismo las inolvidables palabras del Sr. Rios Rosas, pronunciadas no hace mucho en el Parlamento!

«Si yo hubiese tenido cuatro años el poder, decia el eminente orador, con ese acento de patriotismo y conviccion profunda que le distinguen, si yo hubiese tenido cuatro años el poder, mi mayor título de gloria seria dejar resueltas todas las grandes cuestiones, allanando de tal modo el camino de la gobernacion, que pudiese entrar cualquiera á regir los destinos del país.»

Al decir esto el Sr. Rios Rosas, formulaba la aspiracion de los verdaderos hombres políticos. La

gloria de hacer lo contrario estaba reservada al gabinete O'Donnell-Posada Herrera.»

¡Qué prepósteras son las siguientes protestas de legalidad que hacen *ahora* los vicalvaristas por conducto de *La Correspondencia*! Léase el siguiente párrafo:

«Los amigos de la union liberal (del vicalvarismo) dicen que el motivo que tuvieron el viernes algunos diputados de sus opiniones para declinar el formar parte de la comision para entender en el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos, consiste en que ellos se han mostrado siempre enemigos de estas autorizaciones.»

¡Qué pujos tan ridículos de amor á la legalidad! ¿Por qué no han demostrado con *hechos* durante los cuatro y medio años últimos su respeto á lo que la Constitucion exige?

La Epoca, que hace coro á *La Correspondencia*, debe leer la siguiente oportuna réplica que le da ayer *El Contemporáneo*:

«*La Epoca* no debiera olvidar que si los presupuestos no se discuten, la culpa la tienen sus amigos, que retardaron su presentacion más de lo justo, acaso con el deliberado propósito de crear un conflicto á los hombres que les sucedieran en el poder. El conflicto ha venido, porque si desapareciese el gobierno antes de estar votada la autorizacion, la Corona no podria hacer uso libremente de su prerogativa.

Hé aquí por qué, sin aceptar el sistema de las autorizaciones, reconocemos que el actual ministerio no podia prescindir de legalizar de algun modo la situacion económica del país, para que en todo evento la Reina sea libre de llamar á las personas que merezcan su confianza.

Ningun partido admite en principio las autorizaciones; la union liberal no las admitia tampoco; pero apeló á este recurso, *forzada alguna vez por la angustia del tiempo*, como dice *La Epoca*. Pues entonces, ¿á qué vienen las mogigaterías de *La Epoca*, al ver al gabinete actual forzado tambien por la angustia del tiempo á pedir una autorizacion.»

No es exacto que el señor ministro de Gracia y Justicia haya pensado, como anunció *La Correspondencia* de anteayer, en derogar ni en suspender la circular que ha publicado recientemente la direccion general del registro de la propiedad y del notariado, relativa á las actas que en determinados casos deben levantar los notarios. El Sr. Monares es demasiado ilustrado para desaprobar una disposicion que ha sido inspirada por un sentimiento de prevision, de acuerdo con el interés general, y en conformidad con el art. 101 del reglamento para la ejecucion de la ley del notariado.

El sábado fué tomada en consideracion por unanimidad la proposicion encaminada á señalar á la señora madre y hermanas del ilustre Pastor Diaz la pension de 15,000 rs. anuales.

Las sentidas frases que pronunció el señor marqués de Miraflores, presidente del Consejo de ministros, para apoyar la proposicion, fueron un justo tributo rendido á la honradez y al patriotismo por boca del antiguo hombre de Estado que atesora en tan alto grado estas calidades.

Nosotros, que fuimos los primeros á pedir á las Córtes acordasen en favor de aquellas desconsoladas señoras la gracia, mejor dicho, la recompensa nacional debida á las virtudes públicas y privadas del Sr. Pastor Diaz, nos enorgullecemos de que nuestra mocion haya sido atendida, y debemos manifestar al Congreso nuestra gratitud por la espontaneidad con que el sábado acogió el pensamiento encerrado en la proposicion suscrita por diputados de todas las fracciones de la Cámara.

Tambien tenemos sumo gusto en expresar la satisfaccion con que oimos el elocuente elogio que del finado hizo el Sr. Valera.

Escriben de Viena que el viaje del emperador de Austria, que se habia aplazado por algunos dias, tendrá lugar el 25 del corriente.

La excursion de S. M. será bastante larga, puesto que se propone visitar las cuatro provincias de Venecia, Iliria, Croacia y Dalmacia, deteniéndose sucesivamente en el primer punto y en Pola, Fiume y Ragusa.

El emperador se embarcará á bordo del yacht de vapor *Greif*, que será escoltado por las fragatas de vapor *Trieste*, *Lucía Elisabeth* y *Teutonia*.

En Pola inspeccionará las grandes obras allí ejecutadas, y presenciará los experimentos comparativos que deben hacerse con las dos fragatas blindadas *Dragon* y *Salamandra*, las cuales son consideradas como modelos de la marina austriaca.

Leemos el *Monitor Francés* del 5:

«S. E. D. Javier de Isturiz, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la Reina de España, ha tenido el honor de ser recibido hoy por el emperador en audiencia particular, en el palacio de las Tullerías, y de entregarle la carta en que S. M. C. da las gracias á S. M. I. por la remision de las insignias de la órden imperial de la Legion de Honor conferida a S. A. R. el Príncipe de Asturias.»

CORREO DE LAS ANTILLAS.

ISLA DE CUBA.

Los periódicos de esta isla llegan al 15 de Marzo, y como es natural, se preocupan con los sucesos de Santo Domingo, aunque sin darles grande importancia.

El *Diario de la Marina*, de la Habana, dedica al exámen de las causas de la insurreccion los siguientes párrafos en su número del 13 de Marzo.—Dice así:

«Han producido en la Habana una excitacion muy natural las noticias de Santo Domingo traidas por el último correo de la península, no solo porque eran realmente de mucho interés para todo el que tenga sangre española en las venas, sino porque trasmitidas de boca en boca, pocas horas despues de la llegada del vapor *Canarias* circulaban por la ciudad desfiguradas, como sucede siempre en tales casos, al antojo de los que relatan hechos que se prestan á impresionar vivamente la imaginacion. En nuestro alcance del lunes y números sucesivos hemos publicado cuanto sobre el particular se sabia auténticamente, y al hacerlo hemos calificado de movimiento insensato el que han efectuado unos cuantos ilusos, y hemos atribuido á instigaciones de los haitianos lo que la razon, el simple exámen de lo poco que sabemos no permite atribuir á los leales habitantes de Santo Domingo, razon principal en que nos hemos apoyado para sostener desde un principio que la intentona seria prontamente reprimida, lo cual ha venido á corroborar el parte telegráfico de ayer.

Nuestros colegas, tanto aquí como en la vecina isla, se apresuraron tambien á emitir su opinion; y como la de todos cuantos han meditado algunos momentos antes de formarla, estuvieron conformes en calificar de poco importante el movimiento.»

El *Diario de la Marina* cree que el movimiento iniciado por el llamado general Lucas de la Peña no tiene la gravedad que se le ha supuesto, y dice para probarlo lo que sigue:

«Nosotros nos proponemos combatir con algunas reflexiones esa idea, así como la especie que hemos oido á varias personas de que la rebelion se debe al descontento de antiguos empleados de la república, poco conformes con la parte que les ha tocado en la distribucion de cargos que se ha hecho despues de la reincorporacion.

Para comprender que los sucesos de Guayubin no han tenido ni podido tener el carácter de una rebelion de los dominicanos, y sí solo el de un atentado de los que han sido siempre enemigos de ese generoso pueblo, basta hacerse cargo del lugar en que ha ocurrido, de su situacion con respecto á la frontera haitiana y de su importancia.

San Lorenzo de Guayubin y Monte-Cristi están situados en el extremo NO. del territorio español y casi en la frontera de Haiti, pues si bien el primero dista de ella unas seis leguas, es el pueblo más cercano que se encuentra hácia aquel lado desde que los haitianos destruyeron el de Dajabon: fundado no há muchos años con los restos de la escasa poblacion que tenia este, San Lorenzo de Guayubin no puede haber llegado á ser de mucha importancia, por grande que fuera su desarrollo en los últimos tiempos de la trabajada república. En cuanto á Monte-Cristi, si bien llamado á ser algo en lo futuro por su hermoso puerto y ventajosa situacion, es lo cierto que hoy no hubiera tenido importancia ninguna en manos de los amotinados aun cuando hubiese caido en ellas, lo cual no es dado averiguar mientras no tengamos más extensos pormenores de aquellos sucesos.

El territorio donde se ha verificado el movimiento es precisamente aquel donde más rápidas evoluciones pueden hacer las tropas del gobierno, como se ha visto en todas las guerras ocurridas en Santo Domingo; por consiguiente no es probable que los dominicanos, conocedores del país, hubiesen elegido como base de sus operaciones, si las hubieran concebido, el lugar donde más pronto podrian ser destruidos por la guarnicion de Santiago, cuando en cualquier otro, en las inmediaciones mismas de la capital, se hallarian más seguros. Por eso insistimos en creer que la nueva tentativa parte de Haiti, y que si no tiene el mismo orígen evidentemente haitiano que la del desgraciado Sanchez, ocurrida pocos meses despues de la reincorporacion, no puede ménos de haber sido preparada y auxiliada por los que de largo tiempo atrás han creido que su política debe consistir en alterar la paz de sus vecinos.»

Despues de evocar ciertos recuerdos históricos para acabar de demostrar lo que hemos copiado, termina diciendo:

«Insistimos, pues, en que los recientes y felizmente terminados sucesos de Santo Domingo no han podido tener otro carácter que el que le hemos atribuido, y en que no suministran el menor fundamento para sospechar de la lealtad y gratitud de los dominicanos, en cuyos pechos ha latido siempre un corazon español.»

Nosotros creemos, atendidos los hechos publicados por el gobierno en la *Gaceta* de esta córte, que la república haitiana anatematiza la insurreccion de Guayubin, y en todo caso nos autoriza á opinar de diversa manera que el *Diario de la Marina* la comunicacion del cónsul español en Port-au-Prince (Haiti), segun la cual las autoridades de esta república manifestaron un gran sentimiento de lealtad á España en tal ocasion.

El mismo *Diario de la Marina*, en su número del 12 de Marzo, dice lo que sigue:

«De todos modos, y como quiera que las noticias traidas por la *Petronila* á Santiago de Cuba dan la seguridad de que en todo el territorio dominicano reinaba completa tranquilidad, hay motivos para felicitarnos, no porque tales sucesos nos hubieran alarmado ni los hubiésemos juzgado de trascendencia, sino porque extinguida la rebelion á los pocos dias de nacida, se han ahorrado sacrificios y castigos, tanto más lamentables, cuanto que han sido injustamente provocados. Y es nuevo motivo de satisfaccion la circunstancia de la breve duracion de la revuelta, como una prueba evidente de la acrisolada fidelidad de la generalidad de los habitantes de Santo Domingo, ante cuya leal actitud se han estrellado más de una vez los manejos y las intrigas de los naturales enemigos de aquella provincia. Si los revoltosos han desaparecido tan pronto de la escena; si á los pocos dias de estallar el motin la tranquilidad ha sido restablecida, es claro que no ha encontrado eco ni séquito en la mayoría de aquellos habitantes; es claro asimismo que en aquel territorio no tiene razon de ser ningun movimiento que pueda suscitar el menor peligro á la autoridad de la Reina de España, establecida allí por la espontánea y libre voluntad del país, que instó, rogó y últimamente comprometió al gobierno de S. M., hace ahora dos años, para que consintiese, no en la anexion, sino en la reincorporacion de Santo Domingo á la madre patria.»

El indicado periódico, en su número del 12 de Marzo, anuncia así el completo triunfo del órden en Santo Domingo:

«Por el estado mayor de la capitanía general se nos acaba de remitir la copia del parte telegráfico siguiente, que nos apresuramos á comunicar á los lectores:

«Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Seccion 5.ª—El excelentísimo señor capitan general acaba de recibir del gobernador de Puerto-Príncipe el siguiente telegrama:

«El comandante general de Cuba, en oficio que llega a mi poder á las dos y media de la noche, dice: «La fragata *Petronila* ha entrado de arribada procedente de Santo Domingo. La sublevacion ha sido allá sofocada: reina en todo aquel territorio completa tranquilidad.»

Y lo comunico á V. para que se inserte esta noticia en el periódico que dirige.

Habana 11 de Marzo de 1863.—El brigadier jefe de estado mayor, José O. de Rosas.»

No nos equivocábamos cuando hace dias considerábamos de poca importancia los sucesos de Guayubin y nos prometiamos la pronta represion de los insensatos perturbadores que se habian alzado contra las leyes.

En virtud de las satisfactorias noticias contenidas en el anterior despacho, tenemos entendido que por las autoridades superiores se han tomado las medidas conducentes á fin de que el *Isabel la Católica*, que salió en la tarde de ayer de nuestro puerto, arribe á cualquiera otro de esta isla, puesto que los refuerzos que en un principio hizo creer necesarios una bien entendida prevision, han dejado de serlo desde que se sabe la terminacion de los sucesos de Santo Domingo. Al efecto parece que se han expedido órdenes telegráficas á Puerto-Príncipe para que desde Maternillos se hagan señales al *Isabel* con el expresado objeto. Tambien han sido trasmitidas á los vapores de S. M. *Bazan* y *Venadito*, por si tienen tiempo de alcanzarlo y comunicarle la de interrumpir su viaje. Son cuantos pormenores podemos dar en este momento acerca de estos interesantes acontecimientos.»

Son notables los siguientes pormenores que hallamos en el referido diario de la Habana correspondiente al 14 de Marzo, y es digno de llamar la atencion el rasgo del gobernador Suero, digno de los tiempos caballerescos en que una lealtad semi-salvaje se sobreponia á todo respeto que no fuese el del amor á la patria.

Dsce así el *Diario de la Marina*:

«Al salir de Puerto-Plata el brigadier Buceta, el gobernador de dicho punto, Suero, antiguo general dominicano, se le agregó con algunos soldados del país para tomar parte con el jefe de operaciones en su expedicion á la frontera haitiana. El gobernador Suero, antes de salir de dicho plaza, hizo entrega interinamente del mando á otro jefe dominicano, diciéndole poco más ó ménos estas palabras, y mostrándole una larga daga: «Acuérdate de que hemos sido compañeros, que hemos peleado juntos y que somos españoles. Si hicieras traicion, esta daga te encontraria donde quiera que buscaras asilo y te mataria. ¡Viva la Reina!»

El brigadier Buceta se dirigió á Monte-Cristi en el trasporte *Número 3*, y desembarcó cuando la plaza estaba ya ocupada por las tropas de la Reina. El brigadier mandó clavar la artillería, destruir las cureñas y volar el polvorin que los sublevados tenian en la costa.

El jefe expedicionario entonces se dirigió por la frontera á fin de hacer una batida hácia el interior y coger prisioneros á los fugitivos.

En Puerto-Plata, siguiendo las instrucciones del señor general Rivero, se habia constituido una comision militar para juzgar á los rebeldes que cayesen en poder de las tropas.

En una brillante carga dada por 300 soldados contra el grueso de los sublevados, fué herido de mucha gravedad por arma blanca un bizarro capitan de nuestro ejército al abalanzarse á un cañon. Los rebeldes quedaron aterrados, no pudiendo resistir el empuje de nuestras bayonetas, y agitaron al aire pañuelos, pidiendo gracia y gritando que los habian engañado; que ellos eran españoles y que no querian batirse con las tropas de la Reina.»

Por lo demás, nada particular ocurria en la isla de Cuba.

El capitan general Dulce debió salir el 16 de Marzo á recorrer varias poblaciones, acompañado de algunos empleados.

El 10 hubo un descarrilamiento, del cual hallamos los siguientes detalles:

«El 10, á las doce y cuarto del dia, habia ocurrido un choque de dos trenes en el ramal de Güines á Matanzas, resultando varias desgracias personales. Segun los informes que publica la prensa habanera, el expreso que se dirigia á Matanzas, y que iba retrasado, como los demás trenes, porque hasta las nueve y cuarenta minutos de la mañana estuvo interrumpido el tráfico del tronco á consecuencia del descarrilamiento que ocasionó un buey á una máquina de carga cerca de Bejucal en la noche anterior, chocó con un tren de carga que venia de Matanzas en un paraje entre el Aguacate y la escavacion de Seiba Mocha. Segun parece, el maquinista y el fogonero del tren de carga se arrojaron al ver venir el expreso. Del choque de ambos trenes resultó que murieron en el acto el maquinista y un fogonero del citado expreso, quedando además heridas más ó ménos gravemente trece personas. De esas personas la mayor parte fueron trasladadas á Güines en la misma tarde en un tren especial, y tan pronto como se tuvo noticia de ese acontecimiento en la referida estacion de Güines se hizo salir otro tren especial con médicos y cuanto más se requeria para prestar auxilio, siendo socorridos y curados los heridos por las autoridades y vecinos que fueron al sitio de la catástrofe.

—El 16 de Marzo debió salir de la Habana el capitan general, para recorrer algunos pueblos, acompañado del jefe de estado mayor y secretario del gobierno.»

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *El Reino*.

Gijon 8 de Abril.

Esta villa ha sido ayer teatro de uno de esos horribles dramas que fatalmente están sujetos á presenciar más de una vez los pueblos de la costa. Nueve hombres, ansiosos de ganar el sustento para sus familias, salieron al mar en una lancha antes de medio dia, con objeto de llevar el práctico á un barco que se aproximaba al puerto. Abordáronle con felicidad, pues la mar no era mucha entonces; y una vez conseguido su objeto, regresaban á tierra alegres y confiados en su engañadora experiencia de la localidad, antes de la hora de la marea, y separándose de ciertos canalizos por tal de acortar camino.

Su fatal confianza les perdió: el mar, no muy embravecido por la mañana, arreció de pronto con fuertes ráfagas de viento, sobre una de las cuales se anegó la lancha, perdiendo un hombre, que fué arrastrado al agua para no volver á unirse á sus azorados compañeros.

La escena ocurria á corta distancia de la playa, de modo que bien pronto cundió la noticia en la poblacion, y en pocos momentos los muelles y cerro de Santa Catalina se vieron coronados de un gentío inmenso que conmovido presenciaba las escenas más desgarradoras y angustiosas. Aquí una afligida esposa envia su postrer adios al infeliz esposo, á quien ve en medio de las olas luchando con la muerte; más allá un padre lamenta la pérdida de un hijo, un hermano la de otro hermano, sin que esté en su poder prestarles socorro alguno.

La pluma se cae de la mano al tratar de describir tanta agonía. Entretanto, lanzábanse á dos lanchas en el muelle algunos de esos hombres valerosos y arrojados que en nada reparan, que todo lo olvidan al ver á sus semejantes en un trance apurado, dispuestos siempre á sacrificarse por la humanidad desvalida, y bien pronto vuelan al sitio de la catástrofe, anhelando salvar á sus amigos y compañeros de las garras de la muerte. Inmensos fueron los esfuerzos que hicieron para conseguirlo; grandísimo el riesgo á que se expusieron, haciendo al público, que los contemplaba, temblar al temor de mayores desgracias; pero al fin de luchar dos horas tenazmente con el embravecido elemento, pudieron salvar cuatro de aquellos infelices medio exánimes; pero ¡ay! quedaban otros cuatro en el fondo del abismo, á los que, con el corazon oprimido y el ánimo contristado, hemos visto desaparecer para siempre, dejando uno de ellos una viuda con cinco criaturas en la más completa miseria.

No es este el momento oportuno de hacer cargos á nadie, ni tal nos hemos propuesto; pero ya que tenemos la pluma en la mano, queremos, antes de dejarla, rogar á las autoridades ó corporaciones de quienes dependa, que remuevan cualquier obstáculo que pueda oponerse á que se eche al agua, se tripule y ensaye el magnífico bote salva-vida que nuestro celoso gobierno ha hecho venir de Inglaterra, pertrechado de todo lo necesario, el cual se halla encerrado en un mal almacen improvisado de tablas, expuesto á deteriorarse, ya porque las ratas lo roan, ya porque naturalmente se reseque, sin prestar hasta ahora el servicio á que debiera dedicarse. Y si fuese cierto, como ayer lo oimos asegurar á personas que han tenido ocasion de apreciar en el extranjero tan humanitaria invencion, que si se hubiese echado mano de este bote, ni uno solo de los desgraciados que lloramos hubiera perecido, creemos que por honor del pueblo y del gobierno, no ménos que por amor á la humanidad, no debe ya perderse un momento más en adoptar la medida que hemos indicado, porque sucesos como el de ayer se repiten por desgracia con harta frecuencia, y es deber de todos aminorar en cuanto sea posible sus estragos.

De nuestro apreciable colega de Sevilla *La Andalucía* tomamos lo siguiente:

«Poco despues de haberse verificado la última modificacion ministerial, la junta de muelles del puerto de Sevilla y la seccion de comercio de la de agricultura é industria dirigieron una felicitacion expresiva al nuevo ministro de Fomento, mereciendo una contestacion halagüeña, y cuyas palabras son una confirmacion de cuanto dijimos hace dias acerca de la benévola actitud en que parecia hallarse colocado el Sr. Moreno Lopez respecto de nosotros.

Estos documentos son de verdadero interés para la capital, pues en ellos se habla de asuntos que le son muy caros, y se hacen promesas que, á realizarse, como creemos, inaugurarán una nueva era, reportando gran suma de beneficios.

Por estas razones creemos complacer á nuestros lectores reproduciéndolos á continuacion. Dicen así:

«Excmo. Sr. D. Manuel Moreno Lopez.—Muy señor nuestro: La junta de muelles del puerto de Sevilla y la seccion de comercio en la de agricultura é industria de la provincia, han recibido con ardiente júbilo y noble orgullo la fausta nueva de la elevacion de V. E. á los consejos de la Corona, y estima suyas las distinciones con que la sabiduría régia premia los relevantes merecimientos de un hijo de este pueblo, dignísimo representante de su provincia en el Congreso de diputados.

El comercio de Sevilla, que en muchas ocasiones obtuvo insignes testimonios de los desvelos que inspira á V. E. su prosperidad y engrandecimiento, concibe hoy las más lisonjeras esperanzas al verlo regir el ministerio de Fomento, y se promete de su fecundo ingenio toda la proteccion que necesitan, entre otros ramos importantes, las obras de navegacion del Guadalquivir y construccion de los muelles de este puerto, para el completo desarrollo de su riqueza pública, y el rápido progreso de la industria.

Acepte V. E. de sus compatriotas pertenecientes al comercio de esta plaza el más sincero y respetuoso saludo, en tanto que aplauden vivamente la acertada eleccion de S. M. y hacen fervidos votos á fin de que la honrosa administracion de V. E. brille entre la de sus antecesores y legue á la felicidad de este privilegiado país una memoria imperecedera de su solícito patrocinio.

Somos de V. E. atentos servidores Q. S. M. B.—Sevilla 22 de Marzo de 1863.»

«Señores de la junta de muelles del puerto de Sevilla y de la seccion de comercio en la de agricultura é industria de la provincia.—Muy señores mios y de mi consideracion: El lisonjero parabien de Vds. acrece las satisfacciones que reiteradas veces me ha hecho experimentar Sevilla, y aviva mi constante anhelo por la prosperidad y engrandecimiento del país en que nací.

Sus necesidades harto desatendidas, y los respetables intereses que Vds. representan, serán como siempre objeto de mi solicitud en cuanto de mí dependa y sea compatible con el cumplido desempeño del grave cargo de ministro de Fomento que S. M. se ha dignado confiarme.

Y en la seguridad de que esta manifestacion es la expresion sincera de mis sentimientos, sírvanse Vds. aceptar la efusion de mi gratitud al aprecio que les merezco, considerándome siempre por su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Moreno Lopez.—Madrid 30 de Marzo de 1863.»

La simple lectura de las anteriores líneas es la mejor prueba de que las esperanzas de Sevilla respecto de la administracion del Sr. Moreno Lopez no eran infundadas. Si los hechos que mencionamos al ocuparnos recientemente de su advenimiento al poder no eran bastantes á justificar aquellas, las frases de su respuesta son muy significativas en boca de un funcionario á quien adornan tan distinguidas prendas, y más aún cuando no ha trascurrido mucho tiempo sin que se traduzcan en actos satisfactorios.

El señor ministro ha manifestado una vez más el empeño con que procura satisfacer las necesidades que experimenta Sevilla, dictando medidas encaminadas á facilitar la realizacion de proyectos trascendentales.

Amantes del engrandecimiento de la provincia, no podemos ménos de repetir cuanto ya dijimos en elogio del señor ministro de Fomento, seguros de que el público, lejos de tacharnos de parciales, contará á nuestro lado, como siempre que otorguemos justicia á los que se afanan por labrar á Sevilla un porvenir brillante.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Tiburcio* y *San Valeriano*, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el Santo Tomás, donde se celebrará hoy la fiesta del Inmaculado Corazon de María con gran solemnidad; predicará en la misa mayor D. Antonio Herrero y Traña y en los ejercicios de la tarde D. José Martin Jimenez. Como último dia de jubileo se hará procesion con el Santísimo antes de reservar.

En San Martin habrá misa mayor en obsequio á la Vírgen del Destierro, y por la noche ejercicios en San Ignacio, Italianos y Oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Abril de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-70.

Idem diferido, publicado, 47; á plazo, 47-10 y 15 fin cor. vol.; 47-35 y 30 c. fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 36-50 p.

Idem de segunda id., no publicado, 22 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-25 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 96.

Idem de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 97.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-80 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 96-85 d.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 96-80.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,620 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,50[illegible] d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-15 p.
Paris á 8 dias vista, 5-22 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Sra. Lablache.—*La forza del destino*, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—*Mari-Hernandez la gallega*.—Baile.—*Herir por los mismos filos*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*La madre del cordero*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*¿Me entiende V.?* comedia nueva en un acto.—*A lo hecho pecho*, comedia en un acto.—*El maestro de baile*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Memorias de un estudiante*.—*Por amor al prójimo*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasage de Mathen; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langer.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.